

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 202

X LEGISLATURA

6 de abril de 2016

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 10-16/PNLP-000014, Proposición no de ley relativa al colectivo de gestores telefónicos de emergencias 112 (*Enmiendas*) 7
- 10-16/PNLP-000016, Proposición no de ley relativa a la revisión de las ayudas asociadas (*Enmienda*) 10
- 10-16/PNLP-000017, Proposición no de ley relativa al apoyo a la dispensa de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los profesionales de la enfermería (*Enmiendas*) 11
- 10-16/PNLP-000018, Proposición no de ley relativa a la adopción de medidas sobre patologías psiquiátricas en los docentes (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 13

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 10-16/PNLC-000050, Proposición no de ley relativa a la retransmisión de la comisión de investigación parlamentaria en Canal Sur TV (*Aceptación de la solicitud de reconsideración; calificación favorable y admisión a trámite*) 16
- 10-16/PNLC-000068, Proposición no de ley relativa a las obras de encauzamiento del arroyo Cachón, en Algeciras (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 202

X LEGISLATURA

6 de abril de 2016

- 10-16/PNLC-000069, Proposición no de ley relativa al reconocimiento del turismo religioso como segmento turístico de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20
- 10-16/PNLC-000070, Proposición no de ley relativa al saneamiento integral de Málaga y la Costa del Sol (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22
- 10-16/PNLC-000071, Proposición no de ley relativa a la agilización y la seguridad jurídica a la tramitación de concesiones y proyectos de edificación de establecimientos de playa y chiringuitos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 10-16/PNLC-000072, Proposición no de ley relativa al Museo Industrial del Azúcar en Motril, Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 10-16/PNLC-000073, Proposición no de ley relativa al impulso a la implantación del expediente judicial electrónico en la Administración de Justicia en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 10-16/PNLC-000074, Proposición no de ley relativa a la solución a los retrasos en los pagos de las ayudas de la Política Agrícola Común (PAC) a los agricultores de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 10-16/PNLC-000075, Proposición no de ley relativa al apoyo al sistema de módulos en el IRPF para el sector agrario de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 10-16/PNLC-000076, Proposición no de ley relativa a la provincialización de inversiones con cargo a los Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2016 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 10-16/PNLC-000077, Proposición no de ley relativa a Los Caminos de los Prisioneros (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 10-16/PNLC-000078, Proposición no de ley relativa al apoyo a las almadrabas y a las flotas de palangre y artesanales andaluzas dedicadas a la pesquería del atún rojo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 10-16/PNLC-000079, Proposición no de ley relativa a la participación social en la protección de animales de compañía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 10-16/PNLC-000080, Proposición no de ley relativa a las mejoras en la publicación de la agenda institucional de cargos públicos en el Portal de Transparencia de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 10-16/PNLC-000081, Proposición no de ley relativa a las medidas de prevención de riesgos naturales y vulnerabilidad sísmica (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 202

X LEGISLATURA

6 de abril de 2016

- 10-16/PNLC-000082, Proposición no de ley relativa a la clausura del vertedero de residuos tóxicos y peligrosos de Nerva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 10-16/PNLC-000083, Proposición no de ley relativa al apoyo a la aceituna de verdeo en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 10-16/M-000004, Moción relativa a la mejora de la calidad del sistema educativo andaluz (*Enmienda*) 57

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

- 10-16/I-000011, Interpelación relativa a política general de patrimonio (*Decaída*) 58
- 10-16/I-000014, Interpelación relativa a la política de libre designación de cargos en la Administración de la Junta de Andalucía (*Decaída*) 59

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 10-16/POP-000138, Pregunta relativa al colapso en el hospital regional de Málaga, antiguo Carlos Haya (*Decaída*) 60
- 10-16/POP-000141, Pregunta relativa al contrato de patrocinio de Cetursa-Audi (*Decaída*) 61
- 10-16/POP-000145, Pregunta relativa al cierre de la mina de Aguablanca, en Badajoz (*Decaída*) 62
- 10-16/POP-000147, Pregunta relativa a la representación de la obra *Mount Olympus*, del artista Jan Fabre, en el Teatro Central de Sevilla (*Decaída*) 63
- 10-16/POP-000148, Pregunta relativa a las medidas para el fortalecimiento de la actividad empresarial andaluza (*Decaída*) 64
- 10-16/POP-000149, Pregunta relativa al reconocimiento a dos centros educativos andaluces, a nivel nacional, por sus proyectos innovadores (*Decaída*) 65
- 10-16/POP-000154, Pregunta relativa al sistema de cita previa telemática en los registros civiles (*Decaída*) 66

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 202

X LEGISLATURA

6 de abril de 2016

- 10-16/POP-000155, Pregunta relativa al lince ibérico en Andalucía (*Decaída*) 67
- 10-16/POP-000156, Pregunta relativa a las vacunas de la lengua azul (*Decaída*) 68
- 10-16/POP-000165, Pregunta relativa a las potestades públicas (*Decaída*) 69
- 10-16/POP-000167, Pregunta relativa al fomento de la internacionalización y apoyo a los autónomos y cooperativas andaluzas (*Decaída*) 70
- 10-16/POP-000169, Pregunta relativa a las repercusiones de los fraudes vinculados con la Administración (*Decaída*) 71
- 10-16/POP-000170, Pregunta relativa al incumplimiento de sentencias judiciales en materia de personal, excesiva litigiosidad e impacto económico (*Decaída*) 72
- 10-16/POP-000174, Pregunta relativa a la sanción impuesta al Banco Santander S.A. (*Decaída*) 73
- 10-16/POP-000175, Pregunta relativa al impacto ambiental de la instalación de una nueva refinería en territorio andaluz (*Decaída*) 74
- 10-16/POP-000176, Pregunta relativa a la situación de la niña con autismo de La Cala, en Málaga (*Decaída*) 75
- 10-16/POP-000177, Pregunta relativa a la prescripción de las ayudas de los ERE (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 76
- 10-16/POP-000178, Pregunta relativa a la declaración de las comunidades autónomas sobre los refugiados (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 77
- 10-16/POP-000179, Pregunta relativa a la ampliación del plazo para solicitar las ayudas de la Política Agrícola Común (PAC) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 78
- 10-16/POP-000180, Pregunta relativa a la anulación parcial de la reforma local por parte del Tribunal Constitucional (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 79
- 10-16/POP-000181, Pregunta relativa a la subvención de las ayudas del Fondo Social Europeo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 80

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 10-16/PEC-000004, Pregunta relativa al Análisis cuantitativo de riesgos preliminar en el cerco industrial de Peñarroya-Pueblonuevo, Córdoba (*Decaída*) 81
- 10-16/PEC-000007, Pregunta relativa al posible cierre parcial y despidos del 60% de la plantilla de Mantequerías Arias de Ronda (antigua Quesos Angulo) adquirida por la empre-

- sa francesa Savencia Fromage & Dairy (*Solicitud de retirada del trámite de respuesta oral en comisión y aceptación de la misma*) 82
- 10-16/PEC-000008, Pregunta relativa a la situación del conflicto laboral de EPES Málaga (*Decaída*) 83
- 10-16/PEC-000009, Pregunta relativa al cumplimiento del acuerdo parlamentario relativo al funcionamiento del centro social El Junquillo en La Línea, Cádiz (*Decaída*) 84

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

- 10-16/PE-000383, Pregunta relativa al IES Juan de la Cierva en Vélez-Málaga, Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 85
- 10-16/PE-000384, Pregunta relativa a las plazas de estancia diurna concertadas en Vélez-Málaga, Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 86
- 10-16/PE-000385, Pregunta relativa a la vía verde sobre el río Guadalmedina, Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 87
- 10-16/PE-000386, Pregunta relativa a la mina de Alquife en Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 88
- 10-16/PE-000387, Pregunta relativa a las repercusiones del retraso de la subvención de la Junta de Andalucía a la Real Escuela de Arte Ecuestre (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 89
- 10-16/PE-000388, Pregunta relativa al contrato de patrocinio de Cetursa-Sierra Nevada con Audi (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 90
- 10-16/PE-000389, Pregunta relativa a la consolidación del castillo de Matrera en Villamartín, Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 91
- 10-16/PE-000390, Pregunta relativa a la situación de la plantilla de la Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 92
- 10-16/PE-000391, Pregunta relativa a la evolución de los seguros agrarios en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 94
- 10-16/PE-000392, Pregunta relativa a la evolución de los seguros agrarios en la provincia de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 95
- 10-16/PE-000393, Pregunta relativa a la evolución de los seguros agrarios en la provincia de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 96

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 202

X LEGISLATURA

6 de abril de 2016

- 10-16/PE-000394, Pregunta relativa a la evolución de los seguros agrarios en la provincia de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 97
- 10-16/PE-000395, Pregunta relativa a la evolución de los seguros agrarios en la provincia de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 98
- 10-16/PE-000396, Pregunta relativa a la evolución de los seguros agrarios en la provincia de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 99
- 10-16/PE-000397, Pregunta relativa a la evolución de los seguros agrarios en la provincia de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 100
- 10-16/PE-000398, Pregunta relativa a la evolución de los seguros agrarios en la provincia de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 101
- 10-16/PE-000399, Pregunta relativa al centro hospitalario de alta resolución de La Carolina, en Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 102
- 10-16/PE-000400, Pregunta relativa al centro hospitalario de alta resolución de Cazorla, en Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 103
- 10-16/PE-000401, Pregunta relativa al arreglo de la carretera A-6052, en Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 105

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-16/PNLP-000014, Proposición no de ley relativa al colectivo de gestores telefónicos de emergencias 112

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Ciudadanos, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Popular Andaluz

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda.

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 2

Se propone la sustitución del segundo párrafo del punto 2 del texto de la proposición no de ley, quedando su redacción de la siguiente manera:

«2. Adoptar las medidas necesarias para que el servicio telefónico de atención de urgencias y emergencias 112 sea prestado directamente por la Administración andaluza a través de la Consejería de Justicia e Interior, y, una vez vencidos los contratos actuales con empresas privadas, estos dejen de ser prorrogados, salvo por el tiempo necesario para llevar a cabo la selección del nuevo personal por los procedimientos de concurso de méritos-oposición».

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas.

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 1

Se modifica el punto 1, añadiendo al final del mismo el siguiente texto:

«1. [...], y en su vertiente técnica, del Grupo de Emergencia de Andalucía (GREA)».

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 2

Se modifica el punto 2, quedando redactado como sigue:

«2. La adopción de las medidas necesarias para que el Servicio de Gestión Telefónica del 112 y el GREA sean prestados directamente por la Administración andaluza, a través de alguno de los entes públicos ya existentes de la Consejería de Justicia e Interior, de forma que se subrogasen en todos sus derechos y obligaciones el personal que actualmente presta dichos servicios, incluido el personal de bolsa, una vez vencidos los contratos vigentes o encomiendas, sin más prórrogas, con las distintas empresas que lo gestionan en la actualidad».

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2016.

La portavoz adjunta del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-

Convocatoria por Andalucía,

Elena Cortés Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas.

Enmienda núm. 4, de adición

Punto 1 bis, nuevo

Se propone añadir un punto nuevo con la siguiente redacción:

«1 bis. Que se adopten de forma inmediata las medidas oportunas para comprobar, y exigir en su caso, que las empresas adjudicatarias del Servicio de Emergencia 112 cumplen con los pliegos correspondientes, están prestando un servicio público de calidad, respetan los derechos de los trabajadores y cumplen las sentencias judiciales».

Enmienda núm. 5, de modificación

Punto 2

Se propone la siguiente nueva redacción:

«2. Adoptar las medidas necesarias para que el servicio telefónico de atención de urgencias y emergencias 112 sea prestado directamente por la Administración andaluza a través de una de las agencias públicas empresariales existentes una vez vencidos los contratos vigentes».

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-16/PNLP-000016, Proposición no de ley relativa a la revisión de las ayudas asociadas

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Popular Andaluz

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda.

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto nuevo

Se propone la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía acuerda manifestar su apoyo para que, en un marco de diálogo entre el Gobierno de España y el Gobierno andaluz, se aborde un proceso de revisión del nuevo modelo de ayudas asociadas, del que debe resultar un acuerdo antes del 1 de agosto de 2016, en aplicación de los planteamientos comunitarios que dan base a estas ayudas, con el objeto tanto del establecimiento de una ayuda asociada para el olivar en pendiente superior al 20%, para la uva pasa y para el trigo duro, atendiendo las demandas de los sectores afectados, como de la mejora de la actual configuración de la ayuda en la remolacha de siembra otoñal, los frutos de cáscara en secano y con elevada pendiente, el caprino y el vacuno de leche en zonas desfavorecidas distintas a las de montaña, y el ovino; siempre que este acuerdo y revisión respete los requisitos establecidos para la concesión de los pagos acoplados derivados de la Política Agrícola Común (PAC) y no suponga una merma de ayudas asociadas a la producción de otros cultivos o a la cría de otros tipos de ganado».

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-16/PNLP-000017, Proposición no de ley relativa al apoyo a la dispensa de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los profesionales de la enfermería

Presentada por los GG.PP. Socialista y Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular Andaluz y Podemos Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda.

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone la siguiente redacción:

«1. Impulsar, tras la reunión del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, la modificación, en su caso, del artículo 3.2 del Real Decreto 954/2015, de 23 de octubre, por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los profesionales de enfermería, para adaptar su contenido al mayor consenso entre las comunidades autónomas y el sector al que va dirigido».

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas.

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 1

Se propone modificar el punto 1 de la iniciativa, que quedaría redactado así:

«1. Derogar el apartado 2 del artículo 2 y el apartado 2 del artículo 3 del Real Decreto 954/2015, de 23 de octubre, por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros».

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 4

Se propone modificar el punto 4 de la iniciativa, que quedaría redactado así:

«4. Modificar el apartado 1 del artículo 79 del Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, para incluir a enfermeros y fisioterapeutas, de modo que quedaría reducido a un único párrafo de este tenor: “La receta médica, pública o privada, y la orden de dispensación hospitalaria son los documentos que aseguran la instauración de un tratamiento con medicamentos por instrucción de un médico o médica, un odontólogo u odontóloga, un podólogo o podóloga, un enfermero o enfermera o un o una fisioterapeuta, en el ámbito de sus competencias respectivas, únicos profesionales con facultad para recetar medicamentos sujetos a prescripción médica”.»

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2016.
La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-16/PNLP-000018, Proposición no de ley relativa a la adopción de medidas sobre patologías psiquiátricas en los docentes

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a la adopción de medidas sobre patologías psiquiátricas en los docentes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Andalucía, según los datos recogidos en el Acuerdo de 19 de septiembre de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente de los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación (2006-2010), las patologías más frecuentes que presenta el profesorado andaluz son, por este orden, las siguientes:

1. Enfermedades del aparato respiratorio y fonador.
2. Enfermedades osteoarticulares y del tejido conectivo.
3. Enfermedades psiquiátricas, neurológicas y sensoriales.

El Instituto Nacional de Estadística (INE), en el año 2007, y Ministerio de Educación señalan que el 22,7% de las bajas que se producen en los docentes conllevan algún tipo de trastorno de tipo psicológico, fundamentalmente depresión.

Este mismo organismo, en 2010, verifica que de todas las personas que se encontraban trabajando o que lo habían estado durante este año en el ámbito docente y que se dieron de baja, que eran 1.945.055, un 0,91% estuvo de baja por estrés, depresión o ansiedad, lo que supone un total de 17.700 personas de baja por depresión, estrés o ansiedad. Según este mismo organismo, 13.500 de estos casos eran varones mientras que 4.200 eran mujeres.

Estos datos indican que esta patología está directamente relacionada con el estrés laboral. Datos más concretos indican que un 13% del profesorado español presenta trastornos psicósomáticos y cerca del 50% alcanza la depresión leve, sobrepasando un 15% de ellos el punto de corte de la depresión grave.

Tales estadísticas sociales están en la raíz del llamado, desde el punto de vista sociológico, síndrome *burnout* o del «profesional quemado», por el que los docentes pueden llegar a vivir, en un momento determinado, situaciones de desbordamiento y estrés que dificultan su práctica docente y que son, a juicio de los expertos en la materia, susceptibles de prevención mediante la puesta en marcha de acciones formativas específicas.

Desde este punto de vista, en nuestro país, las enfermedades psiquiátricas, dentro de las que se encuentra la depresión, es el tercer grupo de patologías que afectan con mayor incidencia al profesorado. Ante estos datos, nos vemos obligados a indagar en las causas de esta situación, llegando a concluir la siguiente:

– El estrés sufrido por muchos profesores está sin duda relacionado con la indisciplina de las aulas y su evolución, y su raíz podría estar en la escuela comprensiva. La escuela comprensiva que justificaría la motivación recomendada por la LOGSE, LOE ha fracasado en todo Occidente. Y es evidente que los docentes tienen difícil arreglar por sí mismos la situación, porque la autoridad académica está cada vez más devaluada.

– El «malestar del profesorado», especialmente de secundaria, es real y bastante profundo. Sus particulares enemigos son la violencia en las aulas, la falta de interés por lo que dicen y los mediocres resultados que obtienen los alumnos con su trabajo, y ello hace que la escuela pública esté perdiendo mucho, que esté degradándose a niveles que podrían calificarse de tragedia; además, el no ser capaces de motivar a sus alumnos o el no saber cómo hacerlo les produce sentimientos de culpa.

– Existe una relación directamente proporcional entre la calidad de la enseñanza y salud laboral del profesorado. Un ejemplo de ello es cómo afecta al profesorado el clima de convivencia en los centros educativos: resulta muy difícil gestionar la autoridad entre un alumnado con problemas de convivencia escolar.

Por otra parte, el profesorado no recibe ninguna formación específica ni ninguna preparación o apoyo psicológico para enfrentarse a la desmotivación del alumnado y a la falta de recursos para solucionar los problemas de grupo. De ahí que la impotencia para solucionar los conflictos cotidianos cause problemas psicológicos y tensión laboral. Junto a ello, las malas condiciones educativas y la falta de reconocimiento social de la tarea del docente inciden de manera determinante en el bienestar de los profesores.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Adoptar medidas específicas de salud laboral en relación con las enfermedades y trastornos psiquiátricos en las situaciones relativas a los riesgos psicosociales del profesorado.
2. Realizar propuestas de actividades formativas encaminadas a la prevención y tratamiento de este grupo de patologías, entre ellas se podrán incluir la organización de cursos que desarrollen la participación y compromiso de los agentes sociales.

3. Solicitar al Gobierno de la nación la modificación y ampliación del cuadro de enfermedades profesionales en el ámbito docente.

Parlamento de Andalucía, 10 de marzo de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000050, Proposición no de ley relativa a la retransmisión de la comisión de investigación parlamentaria en Canal Sur TV

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Aceptación de la solicitud de reconsideración; calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 16 de marzo de 2016, visto el escrito presentado por la Ilma. Sra. Portavoz del G.P. Popular Andaluz en el que solicita la reconsideración de la inadmisión a trámite de la proposición no de ley en comisión relativa a la retransmisión de la comisión de investigación parlamentaria en Canal Sur TV, acordada por la Mesa de la Cámara en su sesión del 2 de marzo de 2016, ha acordado acceder a la solicitud en el mismo planteada y, en consecuencia, calificar favorablemente y admitir a trámite la proposición no de ley en cuestión.

Los grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada proposición no de ley hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 18 de marzo de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley relativa a la retransmisión de la comisión de investigación parlamentaria en Canal Sur TV.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo 4 de marzo comenzarán las comparecencias en la Comisión de investigación relativa a las concesiones de las subvenciones otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía en materia de

formación profesional para el empleo (FPE) desde 2002 hasta la actualidad, incluida su gestión, evaluación y justificación

La RTVA está obligada a cumplir con su función de servicio público y a garantizar a los ciudadanos el derecho constitucional a la información.

En este sentido, entendemos que la retransmisión de esta comisión de investigación parlamentaria íntegra y en directo contribuiría a una mayor transparencia y, sobre todo, facilitaría a los andaluces y andaluzas conocer de primera mano todo cuanto ha ocurrido en la gestión de los fondos públicos investigados.

Entendemos, además, que el Parlamento de Andalucía posee los medios propios suficientes para desarrollar con plenas garantías las retransmisiones en directo e íntegras de las comparecencias de esta comisión y su difusión en Canal Sur TV a través de cualquiera de sus tres canales.

Se trata de un asunto de indudable interés público, y la retransmisión en directo e íntegra de estas comparecencias serviría además para reforzar la confianza de los andaluces en su radio y televisión pública.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta a la Dirección de la Agencia Pública de la RTVA a poner en marcha todos los instrumentos para la retransmisión íntegra y en directo en Canal Sur TV de las comparecencias en la Comisión de investigación relativa a las concesiones de las subvenciones otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía en materia de formación profesional para el empleo (FPE) desde 2002 hasta la actualidad, incluida su gestión, evaluación y justificación.

Parlamento de Andalucía, 25 de febrero de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000068, Proposición no de ley relativa a las obras de encauzamiento del arroyo Cachón, en Algeciras

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio relativa a las obras de encauzamiento del arroyo Cachón, en Algeciras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 2007, en las barriadas de Algeciras de la Colonia San Miguel, Los Pinos y Parque del Oeste se han venido produciendo inundaciones que ya han afectado a más de 400 viviendas, causando cuantiosos daños materiales. Los servicios municipales han de retirar de manera periódica grandes cantidades de escombros, lodo y el agua acumulada en casas y garajes. Los vecinos llevan años padeciendo una situación de peligro que tienen que soportar cada día que el parte meteorológico apunta a lluvias.

Dichas inundaciones tienen su origen en la falta de sección hidráulica del arroyo Cachón, incrementándose el problema con el movimiento de tierras en una finca propiedad de Grupo Alonso, a través de su empresa SAM (Servicios Auxiliares Marítimos), que se llevó a cabo al margen de la ley. Grupo Alonso rellenó la parte de la finca que se encuentra en zona inundable de especial protección, taponando parte de la zona de seguridad y dominio público hidráulico a la que obliga la Ley de Aguas, y ha convertido el lugar en una presa donde el agua se estanca y, como consecuencia, la inundación periódica de las calles de la Colonia San Miguel.

Tanto el Ayuntamiento de Algeciras como la Junta de Andalucía, recibieron en su día el estudio hidrológico e hidráulico que los afectados por las inundaciones encargaron y donde se recogía una posible solución a las mismas, consistente en el encauzamiento para el arroyo Cachón. Este estudio llegó, incluso, a ser corregido por la Junta.

SAM aprovechó el estudio como base para la presentación de uno propio y poder así obtener la licencia de obras necesaria para poder actuar libremente en el arroyo. Dicho estudio acabó obteniendo la autorización por parte de la Junta. La solución parcial que proponen para terminar con el problema de las inundaciones no cumple con las prescripciones aprobadas por la Junta de Andalucía y no soluciona el problema, lo único que consigue es ganar 2.200 m² de superficie para almacenamiento de contenedores al sacar la servidumbre del canal que actualmente discurre por su finca a una zona verde municipal.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Dar solución a los problemas de inundaciones que las barriadas de Colonia de San Miguel, Los Pinos y Parque del Oeste vienen sufriendo desde hace años mediante el acuerdo entre el Ayuntamiento de Algeciras, la Junta de Andalucía y los vecinos, y consistente en una segunda fase del encauzamiento del tramo inicial. Se trataría de un proyecto completo que discurriría entre el río Palmones hasta el puente de Leonor.
2. La realización de un estudio completo de la red de saneamiento y pluviales de la Colonia San Miguel para que las aguas de lluvia discurren por conducciones enterradas hasta el encauzamiento y por el interior de la finca propiedad de SAM.

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000069, Proposición no de ley relativa al reconocimiento del turismo religioso como segmento turístico de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Turismo y Deporte relativa al reconocimiento del turismo religioso como segmento turístico de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El turismo religioso en Andalucía es un segmento integrado por muchos factores culturales, por diferentes formas de manifestación de la fe, todas ellas vinculadas al legado, al estilo de vida y las costumbres que han dejado nuestros antepasados en los municipios de Andalucía.

El respeto a la tradición, nuestro orgullo de identidad y el especial interés, dedicación y recursos que la sociedad civil ha puesto a lo largo de todos los tiempos organizándose en hermandades y cofradías, asociaciones culturales, agrupaciones culturales de carácter religioso... han terminado consolidando cada una de estas expresiones culturales y religiosas en grandes eventos, donde se entremezclan los sentimientos, la pasión, la exaltación de la fe y las costumbres, extrapolándose además su importancia al exterior y convirtiéndose en grandes atractivos turísticos tanto dentro de nuestra comunidad como fuera de ella y también fuera de nuestro país.

De esta forma, el turismo religioso se ha convertido en uno de los segmentos que más contribuye a dinamizar la economía andaluza y el empleo, y que más ayuda a potenciar y promocionar la marca de Andalucía con un coste mínimo para la Administración andaluza, ya que el mismo corre de forma altruista, en su mayor parte, en los organizadores y, en muchas ocasiones, dependen de la voluntad de continuidad de los convenios de los gobiernos locales que estén en cada legislatura.

Según estimaciones de la Organización Mundial del Turismo, más de 300 millones de viajeros se desplazan cada año a lugares santos repartidos por todo el mundo, la mitad de ellos relacionados con la fe cristiana, y generan más de 13.000 millones de euros de impacto económico.

Sea por motivo religioso o cultural, el turismo religioso sigue moviendo montañas, donde se entremezclan la cultura y la religión, y todas las instituciones deben garantizar su máximo apoyo para que este segmento siga siendo dinamizador de la economía y del empleo a lo largo de todo el año.

En nuestra tierra tenemos muchísimas tradiciones, fiestas, eventos, celebraciones vinculadas a la religión, y algunas referencias se han convertido en verdaderos motores del empleo, de la economía y de impulso a la «marca Andalucía», como por ejemplo:

1. La Semana Santa, en la que intervienen tres importantes grupos de la sociedad: los productores (hermandades y cofradías, proveedores, tales como artesanos de carácter sacro, artes gráficas, cererías, floristerías...), los colaboradores (administraciones y empresas públicas) y el público asistente (local, provincial, andaluz, nacional y extranjero).

2. Las cruces de mayo.

3. Romería del Rocío en Almonte (Huelva), romería de la Virgen de la Cabeza (Jaén), de la Virgen de la Bella en Lepe (Huelva), romería de la Virgen de Alcantarilla en Belalcázar, la de la Virgen de Linares, romería de Santo Domingo (Córdoba), romería de San Isidro en Teba, Málaga, la de nuestra Señora de Fátima en los Morales, de Montellano o la Virgen de Valme en Dos Hermanas (Sevilla)..., la Virgen de Regla del Pinar en Chipiona y Virgen del Carmen en Chiclana de la Frontera (Cádiz), la de San Cecilio (Granada), romería de la Virgen del Mar (Almería), entre muchas otras.

4. Turismo de peregrinación: Camino de Santiago-Camino mozárabe andaluz.

5. Destinos jubilaes, como por ejemplo el trienio jubilar San Juan de Ávila (Montilla).

6. Rutas y caminos de la Pasión (Cabra, Baena, Lucena, Priego de Córdoba, Puente Genil, por ejemplo).

Solo la Semana Santa, la manifestación de turismo religioso más importante, generó el año pasado la llegada de cuatro millones de visitantes, según estudios nacionales como Frontur. El gasto realizado por los mismos tuvo un impacto de 3.726 millones de euros en 2013, según la Encuesta de Gasto del Ministerio (Egatur); y para este año está previsto la creación entre 160.000 y 400.000 puestos de trabajo en España entre hostelería y comercio, con una mejora de las contrataciones estimada en un 17% respecto al año pasado, de los cuales más de 100.000 se crearán en Andalucía y más de 9.000, en Córdoba.

Todo ello pone en evidencia la importancia de reconocer al turismo religioso como segmento turístico de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Reconocer el turismo religioso como segmento turístico de Andalucía.
2. Crear una línea presupuestaria específica para llevar a cabo diferentes actuaciones y medidas de apoyo al turismo religioso.

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000070, Proposición no de ley relativa al saneamiento integral de Málaga y la Costa del Sol

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio relativa al saneamiento integral de Málaga y la Costa del Sol.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, establece que, a partir de 2010, los Estados miembros deberán repercutir sobre los consumidores los costes de los servicios relacionados con el uso del agua, incluidos los costes medioambientales y de recursos.

La transposición de dicha directiva en España se realizó mediante la Ley 62/2003, de 30 de diciembre. En esta transposición se establece un plazo máximo hasta el 31 de diciembre de 2015 para conseguir los objetivos medioambientales de calidad de las aguas que exige la directiva.

La obligatoriedad de repercutir íntegramente sobre el contribuyente el coste de la depuración de las aguas se ha plasmado en la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, donde se establece el canon de depuración que deberá utilizarse para la mejora de las infraestructuras hidráulicas de interés en la Comunidad Autónoma. Los ingresos procedentes del canon de mejora quedan afectados a la financiación de las infraestructuras de depuración declaradas de interés de la comunidad autónoma. Su incumplimiento podría dar lugar a sanciones millonarias.

De las 47 obras para Málaga declaradas de interés por la comunidad a financiar con el canon autonómico para cumplir en 2015 con el vertido cero, solo se ha licitado, adjudicado y comenzado alguna de ellas. El interior de la provincia es la zona más afectada. Alhaurín el Grande (22.785 habitantes), Coín (21.484 habitantes) y Cártama (20.436 habitantes), pese a su elevada población, carecen de EDAR y vierten sus aguas

sin depurar a los cauces del río Guadalhorce. A ellos hay que sumar una larga lista de otros municipios menores que actualmente no depuran sus aguas y vierten a sus ecosistemas cercanos de especial interés ecológico, como el valle del Genal (declarado LIC) y el valle del Guadalhorce, así como los parques naturales de la sierra de las Nieves, de la serranía de Ronda y de los montes de Málaga, contaminando estos ecosistemas.

A esto hay que añadir que apenas se cubren los niveles de depuración en la Costa del Sol en época estival cuando la población estacional triplica a la censada y la falta de capacidad y deficiente estado del colector general que recorre los términos de Marbella y Estepona, claramente insuficiente para absorber los vertidos que se producen en épocas de mayor afluencia turística.

Para una provincia cuyo motor es el turismo de sol y playa y cuya imagen es la costa y su entorno natural, es prioritario el objetivo de la eliminación de los vertidos y la depuración total de las aguas que desembocan en el Mediterráneo. No solo por cumplir la directiva europea, sino por una simple cuestión de supervivencia turística.

Los plazos para cumplir con la normativa europea en 2015 no se han cumplido. España ya tiene abierto por Europa dos procesos sancionadores por no recoger las aguas residuales en diferentes núcleos, 13 de ellos en Andalucía, de los que seis corresponden a Málaga.

La actuación de oficio del Defensor del Pueblo Andaluz formulada en el expediente 15/2067, dirigido a Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en la que se constata la competencia de la Junta de Andalucía en la ejecución de las obras de saneamiento, que la mayoría de las obras que figuran en el acuerdo del Consejo de 26 de octubre de 2010 no han sido ejecutadas ni proyectadas y que tras comprobar que el vertido cero prescrito por la comunidad económica europea para 31 de diciembre de 2015 no se va a cumplir, apremia a la Junta a que explique qué medidas se van a adoptar para paliarla, medidas estas sobre las que han solicitado, también, que se les dé la mayor concreción posible a fin de conocer las posibilidades de cumplimiento del mencionado objetivo del «vertido cero» en un horizonte de tiempo determinado.

Ante el panorama tan desolador que presenta la depuración de aguas residuales y sus nefastas consecuencias para el medio ambiente, la imagen turística y la economía, y teniendo en cuenta que se han incumplido los amplísimos plazos dados por la Unión Europea y que no se sabe dónde ha ido a parar el dinero recaudado para las infraestructuras de saneamiento y que no existe ninguna actuación en el horizonte cercano que indique que se van a concluir estas obras de vital importancia, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que se declaren urgentes todas las infraestructuras de saneamiento y depuración de aguas residuales de Málaga y la Costa del Sol, y se establezca un plazo para terminarlas todas.
2. Que se detalle el destino de los recursos recaudados con el canon de mejora, en qué obras se han aplicado y cuánto resta para ejecutar obras pendientes.

3. Que se destine íntegramente el dinero recaudado por el canon de saneamiento en la provincia a las obras de infraestructuras de saneamiento y depuración de aguas residuales de Málaga y la Costa del Sol.

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000071, Proposición no de ley relativa a la agilización y la seguridad jurídica a la tramitación de concesiones y proyectos de edificación de establecimientos de playa y chiringuitos

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley relativa a la agilización y la seguridad jurídica a la tramitación de concesiones y proyectos de edificación de establecimientos de playa y chiringuitos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A pesar de que el sector de los establecimientos de playa y chiringuitos supone para Andalucía una importante fuente de generación de riqueza y empleo y es un reclamo turístico y hostelero de primer orden para nuestra costa, todavía no ha visto normalizada su situación, que en muchos casos sigue siendo irregular.

Los esfuerzos realizados por el Gobierno de España para garantizarle certidumbre y seguridad jurídica a este sector mediante la aprobación de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y en el Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, no han sido suficientes porque no han ido acompañados por una ágil tramitación del procedimiento relativo a las concesiones y autorizaciones de estos establecimientos que es competencia de la Junta de Andalucía.

La necesidad de agilizar este procedimiento fue reconocida por la propia presidenta de la Junta de Andalucía en junio de 2014, que asumió el compromiso de normalizar la situación jurídica en el menor plazo de tiempo posible para dar certidumbre al sector y animar a la inversión y la creación de empleo.

Desgraciadamente, transcurridos casi tres años de la aprobación de la modificación de la Ley de Costas y dos desde el compromiso del Gobierno andaluz, todavía la mayoría de los chiringuitos no tienen concesión, y los que la tienen encuentran todas las trabas del mundo para adaptar sus establecimientos a la ley, siendo necesario, con respecto a esto último, que se establezcan unos criterios objetivos y uniformes para clarificar

y detallar las condiciones que estas edificaciones deben cumplir, facilitar la redacción y ejecución de los proyectos y garantizar su ajuste a la legislación vigente, así como la igualdad y homogeneidad en su valoración.

Esta iniciativa recoge las demandas de un sector que necesita las concesiones para tener seguridad jurídica y poder hacer las inversiones y las contrataciones previstas, de lo contrario se estarían frenando inversiones por más de 200 millones de euros en las reformas de los establecimientos y poniendo en riesgo más de 40.000 empleos.

Por ello, es necesario que el Parlamento de Andalucía impulse la acción del Gobierno andaluz y le inste a normalizar una situación que es incompatible con la necesidad de creación de empleo que tiene Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Agilizar los procedimientos de concesiones administrativas solicitadas por los establecimientos de playa y chiringuitos con el objetivo de que todas aquellas que cumplan con los requisitos jurídicos y medioambientales establecidos en la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y en el Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, puedan ser aprobadas antes del 1 de octubre de 2016.

2. Impulsar la tramitación administrativa de los proyectos de obras que los establecimientos de playa y chiringuitos han diseñado y presentado a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para su adaptación a la nueva normativa vigente.

3. Elaborar y aprobar una instrucción que clarifique y detalle, mediante criterios técnicos objetivos y uniformes, las condiciones que estas edificaciones deben cumplir, con el fin de facilitar la redacción y ejecución de estos proyectos y garantizar su ajuste a la legislación vigente, así como la igualdad y homogeneidad en su valoración.

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000072, Proposición no de ley relativa al Museo Industrial del Azúcar en Motril, Granada

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley relativa al Museo Industrial del Azúcar en Motril, Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La fábrica de azúcar Nuestra Señora del Pilar está situada en la zona este de Motril, en Granada. El cultivo y la producción de caña de azúcar en la costa granadina siempre ha sido importante, ligado a la presencia musulmana y a las condiciones geológicas favorables.

La instalación fue construida en 1881 para la fabricación de azúcar y alcohol por el arquitecto Francisco Jiménez Arévalo, quien realiza los almacenes y las cuatro naves industriales. Responde a la tipología de colonia industrial, articulada mediante dependencias fabriles y también equipamientos residenciales. Entre los edificios conservados, destacan cuatro naves adosadas realizadas en 1881; la destilería, nave de tres plantas separada de la fábrica; el almacén de efectos, anteriormente capilla y caballerizas, de planta centralizada octogonal con una construcción de planta rectangular adosada; la nave de molinos, de planta rectangular, realizada durante la ampliación de las instalaciones en 1928 y 1929; la casa señorial y las oficinas de dirección, así como la fundición, las casas de obreros y la chimenea. Además, alberga en su interior gran cantidad de maquinaria de diversos períodos, lo que permite comprender el desarrollo del sector azucarero a lo largo del siglo.

Su primera molienda fue en 1883, momento en que el auge de la fabricación de azúcar en la España experimentaba grandes dificultades, ya que había luchas entre los agricultores y los fabricantes; a eso se le sumaba la competencia entre el azúcar peninsular y el colonial, las malas cosechas y la falta de liquidez, que hicieron que la fábrica viviera momentos muy difíciles a finales de los años ochenta. Los hermanos Domínguez y Ricardo Burgos vendieron sus acciones, quedando como única propietaria la marquesa de Squilacce, quien introdujo mejoras en la maquinaria.

En la última década del siglo, las expectativas del sector azucarero mejoraron a raíz de la pérdida del mercado abastecedor antillano.

A partir de 1903, la fábrica de Nuestra Señora del Pilar quedó integrada en la Sociedad General Azucarera de España. La sociedad cerró las fábricas menos rentables y tendió a concentrar la fabricación en las más productivas. Así, la fábrica de Nuestra Señora del Pilar de Motril quedó cerrada durante unos años, pero seguiría funcionando tras la primera guerra mundial a partir de 1919 de forma esporádica. Su maquinaria fue modernizada en la década de 1920.

La progresiva disminución de la caña cultivada en la Vega hizo innecesaria el mantenimiento de varias fábricas y en 1984 se realizó su última molienda, y sus puertas quedaron cerradas y la fábrica se ha ido deteriorando progresivamente.

En el año 1996, se dictó resolución de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se resolvió inscribir con carácter genérico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz a la Fábrica Nuestra Señora del Pilar.

Han sido varias, aunque insuficientes, las actuaciones que se han realizado en el conjunto fabril para su rehabilitación. Así, en el año 2004 se solicitó y se aprobó una subvención con cargo al 1% cultural del Gobierno central que supuso la inversión de 2,6 millones de euros. En el año 2010, fueron 600 mil euros los que se invirtieron en este conjunto fabril, destinando 200 mil euros del Proteja a la urbanización del recinto sur, 240 mil euros del Plan E a la terminación de la nave del almacén del azúcar y 197 mil euros al arreglo del acceso norte a la nave del tren de molinos.

Llegados a este punto y para poder seguir accediendo a subvenciones, se requería el Plan Director, que fue adjudicado por el Ayuntamiento de Motril en febrero de 2014 por un importe de 25 mil euros a la empresa Sadim. El Plan Director es la herramienta llave para guiar la restauración de este BIC y donde se establecen las necesidades del complejo fabril para determinar su desarrollo así como la planificación presupuestaria, de forma que permita la apertura del futuro Museo Industrial del Azúcar. Finalmente este plan director se aprobó el pasado mes de diciembre por el pleno municipal y en él se recoge que el proyecto de recuperación de esta fábrica alcanza los doce millones de euros, aunque se puede hacer por bloques o fases.

El pasado 15 de febrero se encienden todas las alarmas cuando, como consecuencia del fuerte viento en Motril, la chimenea de la fábrica se ve afectada. El daño sufrido en la chimenea evidenciarla necesidad urgente de acometer la rehabilitación integral de la fábrica.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a colaborar en el proyecto de recuperación de la fábrica del Pilar de Motril, con el objetivo último de convertirlo en el Museo Industrial del Azúcar.

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000073, Proposición no de ley relativa al impulso a la implantación del expediente judicial electrónico en la Administración de Justicia en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Justicia e Interior

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley relativa al impulso a la implantación del expediente judicial electrónico en la Administración de Justicia en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Administración de Justicia padece una eterna falta de medios materiales y unos problemas estructurales no abordados en profundidad que hacen que su funcionamiento sea deficiente, lento y muy costoso, prestando un servicio no siempre adecuado a las necesidades y los derechos de los ciudadanos.

La Consejería de Justicia e Interior es la competente, al tener transferidas la Junta de Andalucía las competencias exclusivas en la materia desde hace dos décadas, para dotarla de los medios necesarios para un correcto funcionamiento.

En la actualidad, las nuevas tecnologías y su aplicación generalizada por todos los operadores jurídicos son la clave para un avance sustancial y una modernización eficiente en la tramitación de los procedimientos judiciales.

En ese ámbito, la implantación del expediente judicial electrónico, tras la paulatina extensión de las comunicaciones telemáticas y la presentación de escritos a través de la plataforma Lexnet, se hace imprescindible.

El proyecto del expediente judicial electrónico constituye uno de los ejes principales del proceso modernizador de la Administración de Justicia. Su implantación supondrá la definitiva superación de una justicia basada en el papel, un importante ahorro en recursos y una simplificación de la gestión, lo que repercutirá en una mayor celeridad en la adopción de las resoluciones y, en consecuencia, en una reducción de los tiempos de espera.

Este sistema es mucho más ágil y además permite añadir nueva información digital al expediente, como las grabaciones de las salas de vistas, así como la información digital remitida por los profesionales.

Con el expediente judicial electrónico se avanza de forma decidida en la senda marcada por la Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia, cuyo título IV fija las condiciones para hacer posible la íntegra tramitación electrónica de los procedimientos judiciales.

Dicha norma legal daba un plazo de cinco años para la completa implantación del expediente electrónico, plazo más que suficiente para su desarrollo, que impide hablar de sorpresa o improvisación en su puesta en marcha y que se cumple en el próximo mes de julio de este año.

Ante la preocupación fundada –y manifestada públicamente– de todos los estamentos judiciales andaluces de que, una vez más, la Junta de Andalucía y su Consejería de Justicia e Interior no estén actuando con la celeridad y la eficacia que se le debe exigir a una administración competente y ante la proximidad de la fecha prevista para su implantación, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar un plan para la implantación total del expediente judicial electrónico en la Administración de Justicia en Andalucía que contemple un calendario de actuaciones y las dotaciones presupuestarias necesarias que permitan cumplir con las fechas exigidas por la Ley 18/2011, de 5 de julio.

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000074, Proposición no de ley relativa a la solución a los retrasos en los pagos de las ayudas de la Política Agrícola Común (PAC) a los agricultores de Jaén

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley relativa a la solución a los retrasos en los pagos de las ayudas de la Política Agrícola Común (PAC) a los agricultores de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los retrasos permanentes en la resolución de los expedientes para el cobro de las ayudas de la PAC, debido a la falta de medios humanos y técnicos en la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, es un problema endémico que está bloqueando actualmente el pago a más de 105.000 familias agrícolas jiennenses.

Según las propias organizaciones agrarias, «la Consejería de Agricultura carece de los medios técnicos y humanos suficientes para tramitar y gestionar adecuadamente las ayudas a la PAC».

Dichos retrasos se producen a la hora de poner a disposición de las entidades que tramitan las subvenciones las herramientas necesarias para realizarlas.

Este escenario provoca enormes perjuicios a los agricultores y ganaderos, que están en situación de indefensión y no pueden solicitar créditos de campaña ni adelantos en sus ayudas y ven en riesgo la percepción de las mismas por los errores que pueden cometer al presentar una declaración a ciegas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Revisar con celeridad y sin nuevos retrasos los expedientes para el cobro de las ayudas de la PAC en beneficio de los agricultores y ganaderos jiennenses.

2. Ampliar los recursos humanos y técnicos del departamento encargado de la tramitación y validación de los expedientes correspondientes a las ayudas de la PAC en la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en la provincia de Jaén.

Parlamento de Andalucía, 10 de marzo de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000075, Proposición no de ley relativa al apoyo al sistema de módulos en el IRPF para el sector agrario de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley relativa al apoyo al sistema de módulos en el IRPF para el sector agrario de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector agrario andaluz está acogido de manera mayoritaria al sistema de módulos en el impuesto de la renta sobre las personas físicas.

El actual sistema de módulos está confeccionado para los niveles de ingresos medios y bajos, ya que para los niveles de ingresos altos están adscritos al régimen de estimación directa del IRPF.

En este sentido, el Partido Popular Andaluz considera inasumible el acuerdo entre el PSOE y Ciudadanos a nivel nacional, que contempla una reforma del sistema de módulos que desnaturaliza su razón de ser y pierde eficacia para este sector.

PSOE y Ciudadanos lo que pretenden vincular es el sistema de módulos a los niveles máximos de ingresos y ventas en vez de al tipo o sector de actividad.

Entendemos que esta alternativa es un ataque frontal a los agricultores y ganaderos andaluces.

Frente a esta propuesta, desde el Partido Popular siempre hemos defendido al sector agrario andaluz.

Además, el régimen de estimación objetiva del IRPF en la agricultura está ligado al régimen especial agrario del IVA, por el cual el agricultor no se deduce el IVA soportadas en las adquisiciones de bienes o servicios empleados en la actividad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo al actual sistema fiscal de estimación objetiva en el impuesto sobre la renta de las personas físicas (sistema de módulos) para el sector agrario andaluz.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mostrar su apoyo al actual sistema fiscal de estimación objetiva en el impuesto sobre la renta de las personas físicas (sistema de módulos) para el sector agrario andaluz.

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000076, Proposición no de ley relativa a la provincialización de inversiones con cargo a los Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2016

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley relativa a la provincialización de inversiones con cargo a los Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2016.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 190.7 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que: «La ley del presupuesto establecerá anualmente instrumentos orientados a corregir los desequilibrios territoriales y nivelar los servicios e infraestructuras».

El artículo 34.2 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía (Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo) establece que: «El estado de gastos aplicará la clasificación orgánica, funcional por programas y económica. Los gastos de inversión se clasificarán territorialmente».

Por otra parte, el artículo 109.1 del Reglamento del Parlamento establece que: «Los proyectos de ley remitidos por el Consejo de Gobierno deben ir acompañados de una exposición de motivos y de los antecedentes necesarios para poder pronunciarse sobre ellos».

La provincialización de las inversiones previstas en el Presupuesto supone, por tanto, el cumplimiento de disposiciones legales del más alto rango en nuestra comunidad.

Dado que el Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2016 no provincializa las inversiones, resulta imposible conocer las inversiones que se ejecutarán con cargo al mismo y su grado de cumplimiento, mermando la transparencia y calidad democrática de nuestras instituciones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a remitir a la Cámara el detalle del reparto territorial de la inversión con cargo al Presupuesto de 2016 de cada una de las provincias andaluzas por parte de la Junta de Andalucía y de sus entidades instrumentales, a fin de posibilitar el seguimiento y evaluación de las inversiones y de los principios de solidaridad y equilibrio territorial.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a enviar a la Cámara, con carácter trimestral, la ejecución de las inversiones realizadas por la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales en cada una de las provincias andaluzas.

Parlamento de Andalucía, 10 de marzo de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000077, Proposición no de ley relativa a Los Caminos de los Prisioneros

Presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Andalucía, Ciudadanos e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Cultura
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016
Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los GG.PP. Socialista, Podemos Andalucía, Ciudadanos e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura relativa a Los Caminos de los Prisioneros.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dos meses después de finalizar la guerra civil, en el mes de junio de 1939, el general Franco ordena la construcción en las dos orillas del Estrecho de Gibraltar, de cientos de kilómetros de carreteras y carriles, búnkeres, nidos de ametralladoras, fortificaciones, apeaderos en los ferrocarriles, muelles, polvorines, instalaciones militares de todo tipo y el emplazamiento de piezas de artillería y cañones en lugares estratégicos. Su objetivo: entrar en la segunda guerra mundial del lado alemán y conquistar Gibraltar. El general golpista, que había recibido la ayuda material y humana del dictador alemán para derrotar a la España democrática, buscó entonces la ayuda del líder nazi, y fueron técnicos alemanes los que también asesoraron en el diseño y construcción de los búnkeres y fortificaciones de esta comarca. Pero en 1943, cuando las obras estaban acabando, y viendo más cercana la derrota de Hitler, Franco empieza entonces un acercamiento a los aliados y a defender que las obras del Estrecho se hacían con fines defensivos.

Todas aquellas obras las hicieron unos 30.000 presos republicanos que estaban cumpliendo condena en los batallones disciplinarios de trabajadores, y que en su mayoría procedían de otras regiones de España. Muchas de las carreteras y pistas que durante los fines de semana utilizan hoy los campogibaltareños para

ir a las playas o al campo las construyeron en aquellos años los presos republicanos: las que van desde la carretera nacional 340 a Punta Paloma o Bolonia, las que van desde Castellar a Sotogrande, desde Los Barrios a Facinas, de la estación de San Roque a Los Barrios y la de Jimena a San Pablo, desde Algeciras hasta el faro de Punta Camero, pasando por la playa de Getares, entre otras muchas.

Todas ellas están hechas a pico y pala con el esfuerzo de miles de personas cuyo único delito había sido defender al Gobierno de la República, democráticamente elegido por la mayoría de los españoles. Muchos perdieron la vida en aquellas obras debido al hambre, los malos tratos y las pésimas condiciones que soportaban en los campos de concentración.

Poco después de terminar la guerra civil, en abril de 1939, el ejército franquista victorioso tenía en el sur de España veintinueve campos de concentración, veintiséis en Andalucía y tres en Extremadura, en los cuales estaban detenidas un total de 74.489 personas. En concreto, en la provincia de Cádiz solo existían dos: uno en Rota y otro en Puerto Real. La mayor parte de estos presos eran soldados y milicianos del ejército republicano vencido, además de simples ciudadanos detenidos como presos políticos por su condición de sindicalistas o por filiación republicana. Pero, a partir de julio de 1939, el alto mando franquista decide la fortificación de las zonas que considera más estratégicas de la península, los Pirineos y el Estrecho de Gibraltar, y ordena el traslado hacia ellas de grandes cantidades de presos encuadrados en los llamados «batallones de trabajadores».

Unos treinta mil presos llegarían a vivir y trabajar en el Campo de Gibraltar entre 1939 y 1945. Ellos hicieron los trabajos más duros: desbroce y allanamiento del terreno, construcción de pistas, descarga y acarreo de materiales, etc. La parte más técnica especializada de las obras la realizaban los ingenieros de los ejércitos franquistas y civiles con cualificación, pero el trabajo de los batallones era imprescindible.

La construcción de caminos e instalaciones militares abarcó todo el vértice sur de la provincia de Cádiz, y su legado se puede apreciar todavía hoy desde Conil, en la parte noroccidental de la provincia, hasta Punta Mala, en los confines del término municipal de San Roque, en la parte más oriental. Tierra adentro, las obras llegaron hasta Jimena de Frontera y Gaucín, este último municipio en la provincia de Málaga, pero también a los de Jerez de la Frontera, Rota, Vejer, San José del Valle, El Puerto de Santa María o Alcalá de los Gazules.

Todo este triángulo invertido de la provincia fue dividido en tres sectores para las fortificaciones costeras: el de Tarifa, el de Algeciras, el de La Línea y San Roque. Y en paralelo a la línea de costas, se crearon tres líneas defensivas, con búnkeres, nidos de ametralladoras, puestos de vigilancia, baterías de artillería, con cañones de distintos tamaño, y alcance de tiro y demás instalaciones.

Además de estas obras, los batallones de trabajadores también hicieron un entramado de carreteras y carriles de varios centenares de kilómetros para el transporte de tropas y la comunicación de todo el sistema de fortificaciones, baterías artilladas y demás instalaciones militares; otras muchas infraestructuras se realizaron también con el trabajo forzado de los presos.

Los carriles fueron diseñados teniendo en cuenta las carreteras preexistentes y con el objetivo de crear una red con la siguiente forma: un carril paralelo a la costa y cercana a ella, que une Algeciras y Tarifa, y a su vez se prolonga por la carretera nacional 340 hasta San Roque y Estepona, ya en la provincia de Málaga, y otro a unos 12 kilómetros al interior de la comarca, a espaldas de la sierra que une Los Barrios, Algeciras

y Tarifa, paralelo al primero y unido a él por una serie de carriles perpendiculares a ambos de trayecto más corto. Ambas arterias principales están a su vez unidas a las carreteras que conectan con el interior de la provincia y con la nacional 340, desde la que se construyó otro carril para unir el municipio de Marbella con Ronda y Gaucín, donde también conectan con el ferrocarril que viene desde Algeciras.

Es necesario destacar el valor histórico que tiene toda esta zona del Campo de Gibraltar como lugar donde la dictadura franquista puso en práctica su sistema de trabajo esclavo que tanta importancia tuvo en la posguerra en la construcción de grandes obras públicas y privadas. Los presos republicanos fueron los que a pico y pala construyeron buena parte de las carreteras que hoy usamos para desplazarnos en coche, o las pistas que recorremos para hacer senderismo o bicicleta de montaña. Es necesario romper el muro de silencio que se impuso durante décadas sobre una de las facetas más desconocidas de la represión franquista: el trabajo forzado de los prisioneros republicanos en el Campo de Gibraltar.

El sistema esclavista puesto en marcha en 1936 alcanza su máxima expresión con la creación del Patronato Nacional para la Redención de Penas por el Trabajo (PRPT), diseñado en 1938 por el sacerdote jesuita José Agustín Pérez del Pulgar y aplicado por el director general de Prisioneros, Máximo Cuervo. De él dependía la coordinación de los trabajos a realizar por los prisioneros y las propuestas al Gobierno para que se les condonasen los días de cárcel en función del tiempo de trabajo prestado. En la práctica, esta redención de penas muy pocas veces se aplicó y fue solo una minoría la que se benefició de ella.

Como dicen Lola Martínez y José Luis Gutiérrez Molina en su trabajo *El trabajo esclavo de los presos políticos del franquismo en Andalucía*, a los prisioneros se les negaba la aplicación de los convenios de guerra, acusándolos de ser autores de delitos de rebelión militar. Después, condenados, los beneficios de los que podían disfrutar, con la redención de penas para el trabajo, no dejaban de ser utilizados a antojo y les eran retirados o suspendidos si se creía conveniente. El supuesto derecho se convertía así en un instrumento más de premio o castigo.

La dureza de la vida en los campos de concentración era evidente. Documentadas está la mala alimentación, las muertes por hambre y enfermedades, la falta de higiene, el frío o la falta de abrigo... Además, testimonios de los supervivientes hablan de azotes, castigos corporales y también un sistema de espionaje y delación entre los mismos presos puestos en marcha por el ejército, que eufemísticamente lo denominó «Servicio Especial en los Batallones de Trabajadores». Con este sistema de confidentes, los mandos conocían el ambiente entre los prisioneros, sus ideas y planes con tiempo suficiente para abortar cualquier atisbo de fuga o respuesta colectiva organizada frente a las duras condiciones de vida y trabajo que soportaban.

Para los intentos de fuga, había órdenes claras. Esto es lo que dice una orden del cuartel del Generalísimo de 23 de mayo de 1938: «Además de la alambrada con la que deben cerrarse los caseríos o lugares en que encuentren, se haga una zanja y, al que intente salir sin permiso por un sitio distinto a la entrada, se le haga fuego sin previo aviso. Ordeno que se observe el mayor rigor con los prisioneros dentro de la más estricta disciplina».

La comida era tan escasa y de poca calidad que los presos que no recibían de sus familias paquetes con alimentos estaban prácticamente condenados a morir de hambre. Muchos murieron envenenados por comer setas y otras plantas venenosas. En algunas compañías, los presos se organizaban de forma comunitaria

y repartían para todos lo que cada uno recibía de su familia. Esta forma comunal permitió la supervivencia de muchos.

El hacinamiento era extremo y la falta de higiene total. Las condiciones de vida y la supervivencia de los presos dependía muchas veces del estilo de gobierno que cada comandante aplicaba en su batallón. Algunos jefes robaban y permitían a algunos de sus subordinados el robo de las provisiones o los materiales destinados a los campamentos para venderlos de estraperlo, y otros, no. Unos jefes imponían un régimen más severo, autoritario o vengativo que otros. Todo esto diferenciaba a unos batallones respecto a otros, y en algunos se sobrevivía, pero en otros era más difícil escapar de la muerte.

La memoria solo tiene sentido si en ella participan de forma protagonista todos los que consideramos como soportes de la memoria: entidades memorialistas, profesionales y técnicos (arqueólogos, antropólogos, investigadores e historiadores, e, incluso, el periodismo sensible), administraciones comprometidas y, como no, las víctimas directas de la represión y sus víctimas subsidiarias: los familiares.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Iniciar el procedimiento para la declaración de las carreteras y obras de fortificación realizadas por los presos republicanos en la zona del Campo de Gibraltar entre 1939 y 1945 como Lugar de Memoria Histórica de Andalucía, así como su inclusión en el Catálogo de Lugares de Memoria Histórica de Andalucía, como recoge el Decreto 264/2011, de 2 de agosto, por el que se crean y regulan la figura de Lugar de Memoria Histórica de Andalucía y el Catálogo de Lugares de Memoria Histórica de Andalucía.

2. Elaborar un informe completo que incluya la ubicación exacta del lugar, así como toda la información histórica que pueda compilarse sobre los hechos y acontecimientos ocurridos, las personas e instituciones involucradas y, en definitiva, cualquier otra información orientada a demostrar el origen fidedigno de las referencias, el carácter emblemático de estos espacios en cuanto a su vínculo con la guerra civil española y la posterior dictadura franquista. Este informe será de gran utilidad al grupo de trabajo que debe reunirse para analizar la solicitud.

3. La resolución del procedimiento de declaración de Lugar de Memoria Histórica de Andalucía para que esta se haga pública en el plazo de seis meses desde el acuerdo de inicio del expediente.

4. En caso de resolución aprobatoria, velar para que, por parte de la Administración competente en materia de memoria democrática, se regule el procedimiento y los requisitos mínimos de esta señalización, en base a la Orden de 27 de febrero de 2012, por la que se regula la señalización de los Lugares de Memoria Histórica de Andalucía, fomentando además su instalación y mantenimiento, siempre desde la consonancia con las administraciones públicas afectadas. Tanto para la compilación de información como para la ubicación exacta de los lugares y su señalización, que debe hacerse desde el máximo consenso y participación de estos diferentes soportes, garantizando la labor de todos los que participan con el objetivo de que todos se sientan identificados, como persigue la futura Ley de Memoria Democrática de Andalucía: ser una ley de todos y para todos, sin lucha de banderas ni partidismos, pues la recuperación y la reparación, el reconoci-

miento, el recuerdo y el homenaje a los defensores de la legalidad republicana responde a una cuestión de convivencia democrática y de no repetición de la barbarie.

Sevilla, 14 de marzo de 2016.

Los portavoces de los GG.PP. Socialista, Ciudadanos e Izquierda Unida Los Verdes-

Convocatoria por Andalucía,

Mario Jesús Jiménez Díaz,

Juan Antonio Marín Lozano,

Antonio Maíllo Cañadas y

La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía

Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000078, Proposición no de ley relativa al apoyo a las almadrabas y a las flotas de palangre y artesanales andaluzas dedicadas a la pesquería del atún rojo

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural relativa al apoyo a las almadrabas y a las flotas de palangre y artesanales andaluzas dedicadas a la pesquería del atún rojo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Andalucía, la pesquería de atún rojo es llevada a cabo principalmente por las empresas almadrabe-ras, la flota artesanal del Estrecho, con base en Tarifa y Algeciras, y la flota de palangre de superficie del Mediterráneo, con base fundamentalmente en Carboneras.

Desde el año 2006, la pesquería del atún rojo en el Atlántico oriental y en el mar Mediterráneo se sometió a un plan de recuperación por la disminución del número de ejemplares, debido fundamentalmente a la sobreexplotación causada por pesquerías de carácter industrial, menos selectivas y muy predatoras. Frente a este tipo de pesquerías, están las almadrabas, caracterizadas por una gran tradición y respeto a la sostenibilidad de los recursos. El arte de pesca de la almadraba asegura una pesca respetuosa de carácter pasivo y totalmente selectiva, pues solo los grandes atunes rojos después de varios años de reproducción son capturados en las almadrabas.

A partir del año 2009, se ha venido reduciendo paulatinamente la asignación de cuotas a las almadrabas y flotas artesanales, haciéndolas prácticamente inviables económicamente, esto llevó al Gobierno socialista de España a considerar a las almadrabas como observatorio científico, lo cual supuso en líneas generales el mantenimiento del empleo, destacando un elemento fundamental: el poder ir evaluando el aumento de atunes,

como ha reconocido el propio ICCAT. Esta consideración de las almadrabas como observatorio científico fue retirada por el Gobierno del Partido Popular en contra de la opinión de todo el sector.

A partir de 2015, y debido al incremento en el número de atunes, se ha producido un aumento de las cuotas de atún asignadas a España en un 18% para el pasado año y otro 19,5% para 2016, y una previsión para 2017 de un 20% adicional; cantidades insuficientes ante la gran recuperación de la especie y que no ha tenido en cuenta el esfuerzo y sacrificio que ha realizado el sector de las almadrabas, así como las flotas andaluzas de palangre y artesanales a lo largo de estos años.

La cuota asignada por el Gobierno de España a las almadrabas (913,75 toneladas), flota de palangre (464,59 toneladas) y flota del Estrecho (211,84 toneladas) resultan totalmente insuficientes para el mantenimiento de la flota y supone una gran discriminación para la flota andaluza, que ha sabido aguantar cuando había pocos recursos, pero que ahora que se está recuperando; la especie quiere volver a tener los mismos porcentajes de los que disfrutaba antes de las restricciones. Como ejemplo, podemos citar la media de 1.580 toneladas anuales de las que disfrutaban las almadrabas antes del plan de recuperación.

A ello tenemos que añadir el uso que está haciendo por parte del Gobierno de España desde el año 2013 del Fondo de Maniobra. Hasta este año, este fondo se nutría de cuotas adicionales obtenidas a través de intercambios con otros Estados miembros y se ponía a disposición de armadores y almadrabas que hubieran alcanzado el 80% de su cuota individual, lo que beneficiaba a las almadrabas, ya que estas alcanzaban su cuota asignada y tenían que devolver al mar miles de atunes. En el año 2010, las almadrabas consiguieron 87 toneladas procedentes del fondo estatal de maniobra.

La Orden del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, de 18 de abril de 2013, dio un cambio de rumbo al Fondo de Maniobra, surtiéndolo de un 5% del total asignado a España y haciendo un reparto del mismo de forma totalmente discrecional, beneficiando a pesquerías que no habían tenido hasta entonces el atún como objetivo principal y perjudicando a las almadrabas y flotas artesanales andaluzas cuya actividad depende del atún rojo.

En los últimos días, el Gobierno ha enviado al sector y a las administraciones implicadas el borrador de resolución para la pesca del atún rojo para 2016 para posibles alegaciones.

Una vez más, hay una clara discriminación para la flota andaluza al no respetar los porcentajes que estas recibían antes del plan de recuperación, así como un injusto reparto del Fondo de Maniobra, ya que se destina al mismo 176,72 toneladas, proponiendo cero toneladas para las almadrabas y una mínima asignación a las flotas artesanales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía se manifiesta favorable a que el Gobierno de la nación vuelva a considerar a las almadrabas como observatorio científico.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo a que por parte del Gobierno de España se haga un reparto más justo del Fondo de Maniobra para este año 2016, y que se tenga en cuenta la insuficiente asignación de cuota de atún rojo a las almadrabas y a las flotas de palangre y artesanales andaluzas que

viven de esta pesquería, para contribuir con estas medidas a la viabilidad económica y al mantenimiento del empleo en estas flotas andaluzas que tan importantes son para el desarrollo de nuestra comunidad autónoma y que tanto han luchado por la sostenibilidad de nuestros recursos.

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2016.

El portavoz del G.P. Socialista

Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000079, Proposición no de ley relativa a la participación social en la protección de animales de compañía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Justicia e Interior

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Justicia e Interior relativa a la participación social en la protección de animales de compañía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Declaración Universal de los Derechos del Animal, proclamada el 15 de octubre de 1978, así como los reglamentos y directivas comunitarias en esta materia han contribuido al desarrollo social y cultural de la sociedad para instaurar respeto, defensa y protección de los animales.

La Comunidad Autónoma de Andalucía no ha sido, en modo alguno, ajena al movimiento de sensibilización a favor de los animales al regular esta materia con la promulgación de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales, que vino a dotar a la Comunidad Autónoma del marco general regulador de las diversas situaciones que afectan a los animales de compañía.

La disposición adicional segunda de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales, establece que «la Administración de la Junta de Andalucía dispondrá las medidas oportunas para la creación de un órgano específico de asesoramiento, consulta y estudio para el mejor cumplimiento de lo preceptuado en la presente ley». Esta ley regula, en sus artículos 30 y 31, las asociaciones de protección y defensa de los animales, otorgándoles la posibilidad de colaborar con las administraciones públicas en la protección de los animales.

En desarrollo de lo anterior, el Consejo de Gobierno aprobó el Decreto 525/2012, de 27 de noviembre, por el que se crea y regula el Consejo Andaluz de Protección de Animales de Compañía.

Este órgano se ha configurado como un órgano de asesoramiento, consulta y estudio en materia de protección y bienestar de animales de compañía, cuya finalidad principal es promover la colaboración entre la Administración de la Junta de Andalucía y de los municipios andaluces para el desarrollo de una eficaz gestión de todas las actuaciones de las mismas en dicha materia. En este sentido, son vocales en el referido

Consejo, la Consejería de Justicia e Interior, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias –en representación de los municipios andaluces– y el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios, en cuanto que tiene encomendada la gestión del Registro Central de Animales de Compañía y la identificación de los animales que se realiza a través de los veterinarios autorizados por los colegios.

Dicha normativa prevé la posibilidad de invitar a sus reuniones, tanto del pleno como de la comisión permanente, a cuantas personas expertas y entidades dedicadas a los animales de compañía se considere oportuno para que puedan mostrar su opinión sobre los asuntos que así lo requieran.

Entendemos, no obstante, que con la participación en el Consejo de las entidades sin fin de lucro, públicas o privadas, legalmente constituidas, que tengan por finalidad principal la protección y defensa de los animales y el respeto a sus derechos, se daría cumplimiento al mandato participativo que el Estatuto de Autonomía de Andalucía encomienda a los poderes públicos en la configuración de los organismos.

Asimismo, se estaría dando cobertura a la reiterada demanda social relacionada con el bienestar animal, que solicita ofrecer respuesta a la necesidad de actualizar una normativa reguladora del Consejo Andaluz de Protección de Animales de Compañía en relación con la participación de las asociaciones de defensa de los animales, preconociendo el trabajo diario de estas protectoras por frenar el abandono y luchar por la protección animal.

El propio Defensor del Pueblo Andaluz ha reconocido su papel así como la necesidad de incorporación al Consejo Andaluz de Animales de Compañía de los representantes de asociaciones vinculadas a la defensa y protección de los animales.

En este marco de impulso de la participación de la sociedad, resultaría conveniente que también formaran parte de este órgano de carácter participativo, de asesoramiento y de consulta las asociaciones o entidades más representativas de intereses relacionados con las materias que les son propias, como son, entre otras, las asociaciones de criadores de perros, debido a que el perro es el principal animal de compañía, y los representantes de los establecimientos de venta de animales de compañía, por ser los principales intermediarios entre los criadores y la ciudadanía que los adquiere.

Asimismo, esta participación social se vería incrementada con la creación de un instrumento que facilite la aportación de todos los demás actores y colectivos concernidos en la materia, fomentando la información, la transferencia de conocimiento y buenas prácticas, y orientando las políticas de apoyo en estas cuestiones a través de una mesa de trabajo similar a la que existe en otros sectores.

Finalmente, consideramos necesario incrementar la concienciación entre la ciudadanía e implicar a los propietarios de mascotas en la responsabilidad de su tenencia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Modificar el Decreto 525/2012, de 27 de noviembre, por el que se crea y regula el Consejo Andaluz de Protección de Animales de Compañía, en lo referente a su composición, incorporando en el mismo, como

miembros de pleno derecho y en el número que se considere adecuado, a las asociaciones de defensa de los animales y a representantes de los criadores de perros y de las tiendas de animales de compañía.

2. Poner en funcionamiento una mesa de trabajo como marco para el análisis y elaboración de propuestas en esta materia, donde participen entidades, centros y profesionales del sector, expertos en la materia, servicios administrativos competentes, así como agentes de la autoridad responsable del control.

3. Realizar campañas de información sobre la responsabilidad y obligaciones de tener un animal de compañía en casa, mejorar en el cuidado de los mismos y, asimismo, para incentivar la adopción de animales de compañía abandonados.

Sevilla, 14 de marzo de 2016.

El portavoz del G.P. Socialista

Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000080, Proposición no de ley relativa a las mejoras en la publicación de la agenda institucional de cargos públicos en el Portal de Transparencia de Andalucía

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Presidencia y Administración Local

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Presidencia y Administración Local relativa a las mejoras en la publicación de la agenda institucional de cargos públicos en el Portal de Transparencia de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 10.1.m) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, establece que las entidades incluidas en el ámbito de aplicación de la norma publicarán, en lo que les sea aplicable, información relativa a «las agendas institucionales de los gobiernos».

En la actualidad, solo se puede consultar en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía la agenda del día presente y del día siguiente, relativa a determinados altos cargos de la Administración andaluza, sin que se haya encontrado un espacio virtual donde se presente esta información de forma estructurada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Publicar en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, de forma permanente y fácilmente accesible, la agenda institucional de los cargos sometidos a esta obligación de publicidad por el artículo 10.1.m) de la Ley de Transparencia Pública de Andalucía, incluyendo todas las actividades institucionales en las que han participado desde la entrada en vigor de esta norma.

2. Realizar la publicación de datos expuesta en el apartado anterior con el fin de que esta información sea reutilizable y cualquier ciudadano o ciudadana pueda conocer con facilidad la agenda institucional completa de una persona con cargo público durante todo el ejercicio de sus funciones.

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2016.
La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía
Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000081, Proposición no de ley relativa a las medidas de prevención de riesgos naturales y vulnerabilidad sísmica

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio relativa a las medidas de prevención de riesgos naturales y vulnerabilidad sísmica.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La mayor parte de nuestros desastres sísmicos se concentran en el sureste peninsular. Desde 1048, en Orihuela, hasta el 2011, con Lorca, ha habido dos decenas de terremotos muy destructivos. Las comunidades que no dieron importancia a la seguridad sísmica quedaron afectadas durante años. Después del terremoto del 21 de marzo de 1829, que acabó con varios pueblos y ciudades de la zona, la amnesia sísmica fue instaurándose en España. Los recientes terremotos que se han dejado sentir en Andalucía son un aviso de que el sur de España es una zona de riesgo, por lo que es necesario tomar medidas de prevención para minimizarlos. Particularmente, el riesgo para las provincias de Cádiz, Granada, Málaga, Almería y Murcia, así como el norte de África, es relativamente alto por el límite de las placas.

La seguridad sísmica se fundamenta sobre tres pilares: las normas de construcción sismorresistente, la distribución inteligente del territorio y la educación y sensibilización de la ciudadanía. A raíz del terremoto de Lorca, el Colegio de Geólogos elaboró en el año 2011 un decálogo para minimizar el riesgo sísmico en caso de producirse un seísmo. En el documento se recogen cuatro medidas a implementar por la Administración General del Estado y otras seis desde el ámbito local y autonómico, pero el propio colegio reconoce que no se han llevado a cabo. Al mismo tiempo, el Instituto Andaluz de Geofísica y Prevención de Desastres Sísmicos, que se encarga del mantenimiento de la red sísmica de Andalucía, no cuenta,

por el momento, con medios específicos para ello, debiendo encargarse con exiguos recursos propios de su sostenimiento.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Elaborar los mapas de riesgos naturales en los informes de sostenibilidad ambiental de los instrumentos de ordenación de actuaciones de urbanización, según lo establecido en el artículo 22.2 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, y de conformidad con Ley 2/2012, de 30 de enero, de modificación de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

2. Elaborar mapas de riesgos sísmicos para todas las provincias andaluzas por parte de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, con el soporte del Comité Asesor Regional del Plan de Emergencia ante el riesgo sísmico de Andalucía, en desarrollo del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de enero de 2009, por el que se aprueba el Plan de Emergencias ante el Riesgo Sísmico en Andalucía.

3. Elaborar estudios de peligrosidad y vulnerabilidad sísmica, a fin de que se adopten medidas de prevención en la tipología de las construcciones, en los usos del suelo, en los condicionantes urbanísticos y en vías de comunicación, y modelizar las fallas activas e incluirlas como unidades independientes en el cálculo de la peligrosidad, considerando su posición geometría y parámetros geológicos en los estudios de peligrosidad. Igualmente, en el estudio de la paleosismicidad se deberán ajustar las formas espectrales teóricas con las reales.

4. Incluir medidas de mitigación y prevención de riesgos sísmicos en la Declaración Ambiental Estratégica de los planes de ordenación territorial y urbanística de conformidad con lo establecido en el artículo 38.6 de Ley 3/2015, de 29 de diciembre, de medidas en materia de gestión integrada de calidad ambiental, de aguas, tributaria y de sanidad animal.

5. Reforzar los mecanismos de inspección y verificación del cumplimiento de la Norma de Construcción Sismorresistente NCSE-02, publicada en el *BOE* el 11 de octubre de 2002, en los proyectos de urbanización y edificación aprobados por las administraciones autonómica o local, en el ejercicio de las funciones inspectoras de la Secretaría General de Vivienda de la Consejería de Fomento y Vivienda.

6. Redactar y tramitar un plan de emergencia ante el riesgo de tsunamis en Andalucía por parte de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, de conformidad con la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2016.
La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía
Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000082, Proposición no de ley relativa a la clausura del vertedero de residuos tóxicos y peligrosos de Nerva

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio relativa a la clausura del vertedero de residuos tóxicos y peligrosos de Nerva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El vertedero de residuos tóxicos y peligrosos instalado en la villa de Nerva y que gestiona la empresa Befesa lleva operando desde julio de 1998, es decir, más de 17 años. Las citadas instalaciones se han caracterizado por numerosos episodios contaminantes: incendios y emanaciones de humos tóxicos en las instalaciones, nubes de polvo en las operaciones de descarga y tratamiento de residuos, accidentes y derrames de residuos en las operaciones de transporte, emisión de malos olores, vertidos al cauce del río Tinto. En definitiva, ha tenido una gestión reprochable e irresponsable, con la consiguiente generación de preocupación y alarma en los vecinos del entorno.

Estas instalaciones, que se encuentran a tan solo 800 metros de la barriada más próxima de la localidad de Nerva, fueron creadas en principio para responder a las necesidades de gestión de estos residuos en Huelva y, por extensión, los producidos en Andalucía, y se han convertido *de facto* en el centro de acogida de residuos peligrosos de España y de varios países europeos, como Italia, Reino Unido o Portugal, con lo que se han alcanzado los límites de crecimiento y acumulación del vertedero, toda vez que se ha sobrepasado la capacidad de gestión de los mismos por parte de la empresa.

La actividad del vertedero de residuos industriales estuvo bajo la supervisión de la ciudadanía a través de los actores sociales, dando cumplimiento al derecho de información pública, mediante la constitución y

funcionamiento de una comisión de seguimiento y control, que garantizaba la participación de los diferentes agentes sociales, empresariales, institucionales y universitarios, y el derecho a saber sobre el origen, tipología, cantidad, tratamiento, etc., de los residuos y la gestión que se estaba llevando a cabo.

Dicha comisión de seguimiento y control se convocaba en torno a tres o cuatro veces al año, pero desde el día 13 de abril de 2011 no se ha vuelto a convocar, a pesar de que la empresa y el Ayuntamiento se encuentran sometidos a diversos pleitos judiciales y expedientes. Esta inacción de la comisión se ha hecho a espaldas, por tanto, de los actores sociales y la ciudadanía, desinformados y sin participación o justicia en materia de medio ambiente.

En la IX legislatura se aprobó una proposición no de ley en el Parlamento de Andalucía sobre el cierre de las instalaciones, así como la ampliación o recrecimiento de las mismas a través de un pleito judicial que alargaría la vida útil de funcionamiento del vertedero unos 15 años más.

La nueva preocupación del pueblo llega al conocer la noticia de que la empresa gestora, Befesa, ha solicitado a la Junta de Andalucía la ampliación de su capacidad hasta 10 millones de toneladas de residuos. La preceptiva autorización ambiental integrada de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio fue supeditada a la concesión de licencia de obra por parte del Ayuntamiento de Nerva, cuya respuesta no se produjo dentro de los plazos establecidos, hecho que la empresa entendió como silencio administrativo positivo. De forma contradictoria, el Ayuntamiento de Nerva ha recurrido este silencio administrativo y el recurso se encuentra en el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Que sea ejecutada la proposición no de ley aprobada por el Parlamento de Andalucía por unanimidad el 3 de diciembre de 2014, relativa a la interrupción de la admisión de residuos peligrosos y no peligrosos en el vertedero de Nerva.

2. Que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio revoque y anule la autorización ambiental integrada a la empresa Befesa por los reiterados incumplimientos de la misma durante la vigencia del permiso: emanación de gases, vertidos al río Tinto, incendios de residuos, polvaredas, derrames de carga tóxica por accidentes en su transporte, etc.

3. Que anule todas las modificaciones realizadas en la autorización ambiental integrada para incluir nuevas clasificaciones de residuos a recepcionar, al haber sido aprobadas como modificaciones «no sustanciales» sin ser sometidas a trámite de información pública.

4. Que promueva el obligatorio estudio sanitario y epidemiológico en la población nervense, para evaluar la incidencia en la salud de sus pobladores tanto en el período de actividad como en el de posclausura.

5. Que, considerando cubierta y sobrepasada la cuota de solidaridad por parte del pueblo de Nerva, se abra un debate para que la producción limpia y la nueva economía circular aseguren que la prevención, la minimización, la reutilización y el reciclado son las líneas maestras de la gestión de

residuos en nuestra comunidad autónoma, restringiendo de manera drástica el vertido y la importación de residuos.

6. Que se proceda a la clausura del vertedero antes del 1 de mayo de 2016.

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2016.
La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía
Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000083, Proposición no de ley relativa al apoyo a la aceituna de verdeo en Andalucía

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural relativa al apoyo a la aceituna de verdeo en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El olivo de verdeo es una de las variedades de cultivo que más peonadas genera en el campo, ya que la recolección de este fruto se realiza de forma manual. En los últimos cinco años, y de acuerdo con un informe elaborado por el Ministerio de Agricultura, se han perdido 10.244 hectáreas de olivar de verdeo, fundamentalmente de las variedades manzanilla, gordal y carrasqueña, que han sufrido una reducción de superficie de entre el 13% y el 20%, según la variedad, lo que supone que se han arrancado más de un millón de olivos de verdeo, siendo sustituidos por otros cultivos económicamente más rentables pero que precisan menor carga de trabajo.

Andalucía es líder mundial en producción y exportación de aceituna de mesa representa el 80% de la producción nacional de aceituna de mesa y el 25% de toda la aceituna de mesa que se consume en el mundo. A este sector se dedican 20.000 explotaciones agrarias en nuestra región, donde genera 8 millones de jornales. Mientras que más de 400 empresas, con 8.500 trabajadores, se dedican a la transformación y elaboración de aceituna de mesa en Andalucía.

La aceituna de mesa cumple todos los criterios necesarios para figurar en la lista de cultivos con derecho a la percepción de una ayuda asociada de la Política Agrícola Común, puesto que se trata de un cultivo que se encuentra en pérdidas, con riesgo evidente de reducción de superficie y de abandono, y con importantes repercusiones sociales y medioambientales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que solicite la inclusión de la aceituna de mesa en el listado de cultivos con derecho a la percepción de una ayuda asociada de la Política Agrícola Común, que debe revisarse antes del próximo mes de julio, exigiendo además a los beneficiarios que se acojan a un plan de reestructuración del sector, comprometiéndose a la creación de puestos de trabajo de acuerdo con un baremo a realizar por los técnicos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2016.
La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía
Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10-16/M-000004, Moción relativa a la mejora de la calidad del sistema educativo andaluz

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Ciudadanos

Consecuencia de la Interpelación 10-16/I-000009

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda.

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 6

Se propone la sustitución del punto 6 del texto de la moción, cuya redacción quedaría como sigue:

«6. Acordar que la Dirección General de Recursos Humanos autorice la sustitución inmediata del profesorado en los centros sostenidos con fondos públicos tras el plazo establecido de diez días, salvo las excepciones que ya están reguladas y que reducen dicho tiempo, y que se estudie la viabilidad de hacer de las excepciones la norma general».

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos

Sergio Romero Jiménez

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

10-16/I-000011, Interpelación relativa a política general de patrimonio

Formulada por el G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 16 de marzo de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155.3.4.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado el decaimiento de la interpelación relativa a política general de patrimonio, con número de expediente 10-16/I-000011, formulada por el G.P. Popular Andaluz, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 16 y 17 de marzo de 2016.

Sevilla, 17 de marzo de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

10-16/I-000014, Interpelación relativa a la política de libre designación de cargos en la Administración de la Junta de Andalucía

Formulada por el G.P. Podemos Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 16 de marzo de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155.3.4.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado el decaimiento de la interpelación relativa a la política de libre designación de cargos en la Administración de la Junta de Andalucía, con número de expediente 10-16/I-000014, formulada por el G.P. Podemos Andalucía, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 16 y 17 de marzo de 2016.

Sevilla, 17 de marzo de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000138, Pregunta relativa al colapso en el hospital regional de Málaga, antiguo Carlos Haya

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 16 de marzo de 2016, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa al colapso en el hospital regional de Málaga, antiguo Carlos Haya, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román (G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía), al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 16 y 17 de marzo de 2016.

Sevilla, 17 de marzo de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000141, Pregunta relativa al contrato de patrocinio de Cetursa-Audi

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 16 de marzo de 2016, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa al contrato de patrocinio de Cetursa-Audi, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez (G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía), al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 16 y 17 de marzo de 2016.

Sevilla, 17 de marzo de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000145, Pregunta relativa al cierre de la mina de Aguablanca, en Badajoz

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 16 de marzo de 2016, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa al cierre de la mina de Aguablanca, en Badajoz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y D. Daniel Campos López (G.P. Socialista), al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 16 y 17 de marzo de 2016.

Sevilla, 17 de marzo de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000147, Pregunta relativa a la representación de la obra *Mount Olympus*, del artista Jan Fabre, en el Teatro Central de Sevilla

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 16 de marzo de 2016, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa a la representación de la obra *Mount Olympus*, del artista Jan Fabre, en el Teatro Central de Sevilla, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. Olga Manzano Pérez (G.P. Socialista), al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 16 y 17 de marzo de 2016.

Sevilla, 17 de marzo de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000148, Pregunta relativa a las medidas para el fortalecimiento de la actividad empresarial andaluza

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 16 de marzo de 2016, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa a las medidas para el fortalecimiento de la actividad empresarial andaluza, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y D. Francisco Javier Aragón Ariza (G.P. Socialista), al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 16 y 17 de marzo de 2016.

Sevilla, 17 de marzo de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000149, Pregunta relativa al reconocimiento a dos centros educativos andaluces, a nivel nacional, por sus proyectos innovadores

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Adela Segura Martínez y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 16 de marzo de 2016, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa al reconocimiento a dos centros educativos andaluces, a nivel nacional, por sus proyectos innovadores, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Adela Segura Martínez y Dña. Olga Manzano Pérez (G.P. Socialista), al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 16 y 17 de marzo de 2016.

Sevilla, 17 de marzo de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000154, Pregunta relativa al sistema de cita previa telemática en los registros civiles

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 16 de marzo de 2016, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa al sistema de cita previa telemática en los registros civiles, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y D. Antonio Sánchez Villaverde (G.P. Socialista), al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 16 y 17 de marzo de 2016.

Sevilla, 17 de marzo de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000155, Pregunta relativa al lince ibérico en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 16 de marzo de 2016, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa al lince ibérico en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez (G.P. Socialista), al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 16 y 17 de marzo de 2016.

Sevilla, 17 de marzo de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000156, Pregunta relativa a las vacunas de la lengua azul

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 16 de marzo de 2016, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa a las vacunas de la lengua azul, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. María Nieves Ramírez Moreno (G.P. Socialista), al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 16 y 17 de marzo de 2016.

Sevilla, 17 de marzo de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000165, Pregunta relativa a las potestades públicas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 16 de marzo de 2016, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa a las potestades públicas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras (G.P. Popular Andaluz), al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 16 y 17 de marzo de 2016.

Sevilla, 17 de marzo de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000167, Pregunta relativa al fomento de la internacionalización y apoyo a los autónomos y cooperativas andaluzas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Crespo Díaz y D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 16 de marzo de 2016, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa al fomento de la internacionalización y apoyo a los autónomos y cooperativas andaluzas, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Crespo Díaz y D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo (G.P. Popular Andaluz), al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 16 y 17 de marzo de 2016.

Sevilla, 17 de marzo de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000169, Pregunta relativa a las repercusiones de los fraudes vinculados con la Administración

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 16 de marzo de 2016, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa a las repercusiones de los fraudes vinculados con la Administración, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga (G.P. Popular Andaluz), al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 16 y 17 de marzo de 2016.

Sevilla, 17 de marzo de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000170, Pregunta relativa al incumplimiento de sentencias judiciales en materia de personal, excesiva litigiosidad e impacto económico

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 16 de marzo de 2016, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa al incumplimiento de sentencias judiciales en materia de personal, excesiva litigiosidad e impacto económico, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras (G.P. Popular Andaluz), al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 16 y 17 de marzo de 2016.

Sevilla, 17 de marzo de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000174, Pregunta relativa a la sanción impuesta al Banco Santander S.A.

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 16 de marzo de 2016, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa a la sanción impuesta al Banco Santander S.A., formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe (G.P. Podemos Andalucía), al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 16 y 17 de marzo de 2016.

Sevilla, 17 de marzo de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000175, Pregunta relativa al impacto ambiental de la instalación de una nueva refinería en territorio andaluz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 16 de marzo de 2016, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa al impacto ambiental de la instalación de una nueva refinería en territorio andaluz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez (G.P. Podemos Andalucía), al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 16 y 17 de marzo de 2016.

Sevilla, 17 de marzo de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000176, Pregunta relativa a la situación de la niña con autismo de La Cala, en Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 16 de marzo de 2016, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en pleno relativa a la situación de la niña con autismo de La Cala, en Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona (G.P. Podemos Andalucía), al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 16 y 17 de marzo de 2016.

Sevilla, 17 de marzo de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000177, Pregunta relativa a la prescripción de las ayudas de los ERE

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la prescripción de las ayudas de los ERE.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 13 de marzo conocimos por los medios de comunicación las primeras prescripciones de delitos del caso de los ERE.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración le merece al Consejo de Gobierno las noticias aparecidas sobre la prescripción de delitos en el caso de los ERE y qué repercusiones tendrá en la recuperación de las ayudas concedidas fraudulentamente?

Sevilla, 15 de marzo de 2016.
Los diputados del G.P. Socialista,
Rodrigo Sánchez Haro y
Daniel Campos López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000178, Pregunta relativa a la declaración de las comunidades autónomas sobre los refugiados

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la declaración de las comunidades autónomas sobre los refugiados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado viernes 11 de marzo, las comunidades autónomas de Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Cataluña, Valencia, Extremadura, Baleares y Navarra han promovido una declaración institucional conjunta por la que reclaman un desbloqueo de los procedimientos que permita la llegada segura de las personas refugiadas y su distribución adecuada por toda Europa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el contenido de esta declaración y qué repercusión tiene en Andalucía el último acuerdo de la Unión Europea sobre la reubicación de los refugiados?

Sevilla, 15 de marzo de 2016.
Los diputados del G.P. Socialista,
José Latorre Ruiz y
Antonio Sánchez Villaverde.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000179, Pregunta relativa a la ampliación del plazo para solicitar las ayudas de la Política Agrícola Común (PAC)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la ampliación del plazo para solicitar las ayudas de la Política Agrícola Común (PAC).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 10 de marzo se publicó en diversos medios de comunicación el anuncio del Gobierno andaluz de solicitar la ampliación del plazo para realizar las solicitudes de ayudas directas correspondientes al año 2016, unas ayudas que benefician, como promedio anual, a más de 250.000 agricultores y ganaderos andaluces.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Puede informar sobre el impacto de esta medida en nuestra comunidad autónoma, así como sobre otras actuaciones llevadas a cabo desde Andalucía para agilizar los procedimientos relacionados con las ayudas directas?

Sevilla, 15 de marzo de 2016.
Los diputados del G.P. Socialista,
Miguel Castellano Gámez y
Natividad Redondo Crespo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000180, Pregunta relativa a la anulación parcial de la reforma local por parte del Tribunal Constitucional

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la anulación parcial de la reforma local por parte del Tribunal Constitucional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 9 de marzo de 2016 pudimos conocer, a través de varios medios de comunicación, que el Tribunal Constitucional había fallado parcialmente a favor del recurso de inconstitucionalidad planteado por la Asamblea extremeña sobre la Ley de la Reforma de la Administración Local.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué repercusión tendrá en nuestra comunidad autónoma la aplicación de esta sentencia del Tribunal Constitucional?

Sevilla, 15 de marzo de 2016.
Los diputados del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Ferriz Gómez y
Francisco Javier Aragón Ariza.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-16/POP-000181, Pregunta relativa a la subvención de las ayudas del Fondo Social Europeo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la subvención de las ayudas del Fondo Social Europeo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todos los medios de comunicación se hacen eco, en el día de hoy, de que Andalucía lleva desde 2014 sin cobrar ayudas de la Unión Europea del Fondo Social Europeo por el presunto fraude de la formación, según manifestaciones de una interventora de la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué consecuencias económicas y presupuestarias tiene para Andalucía la suspensión por parte de la Comisión Europea del pago de las ayudas en materia de formación profesional para el empleo, provenientes del Fondo Social Europeo, hace ya casi dos años, y la decisión política de descertificación de dichos fondos?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2016.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Pablo José Venzal Contreras.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/PEC-000004, Pregunta relativa al Análisis cuantitativo de riesgos preliminar en el cerco industrial de Peñarroya-Pueblonuevo, Córdoba

*Proviene de la 10-15/PE-000808, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Decaída*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 16 de marzo de 2016, ha acordado el decaimiento de la pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en comisión relativa al Análisis cuantitativo de riesgos preliminar en el cerco industrial de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), presentada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez (G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía), al no formularse la misma y estar incluida en el orden del día de la sesión de la Comisión de Salud celebrada el 10 de marzo de 2016.

Sevilla, 18 de marzo de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/PEC-000007, Pregunta relativa al posible cierre parcial y despidos del 60% de la plantilla de Mantequerías Arias de Ronda (antigua Quesos Angulo) adquirida por la empresa francesa Savencia Fromage & Dairy

*Proviene de la 10-15/PE-001058, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Solicitud de retirada del trámite de respuesta oral en comisión y aceptación de la misma
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016
Orden de publicación de 29 de marzo de 2016*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 16 de marzo de 2016, ha conocido la retirada del trámite de respuesta oral en comisión de la pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en comisión relativa a posible cierre parcial y despidos del 60% de la plantilla de Mantequerías Arias de Ronda (antigua Quesos Angulo) adquirida por la empresa francesa Savencia Fromage & Dairy, realizada de viva voz por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román (G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía), autor de la iniciativa, en la sesión de la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio celebrada el 10 de marzo de 2016.

Sevilla, 18 de marzo de 2016.
El presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/PEC-000008, Pregunta relativa a la situación del conflicto laboral de EPES Málaga

Proviene de la 10-15/PE-001061, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Castro Román y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 16 de marzo de 2016, ha acordado el decaimiento de la pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en comisión relativa a la situación del conflicto laboral de EPES Málaga, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Castro Román y D. Antonio Maíllo Cañadas (G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía), al no formularse la misma y estar incluida en el orden del día de la sesión de la Comisión de Salud celebrada el 10 de marzo de 2016.

Sevilla, 18 de marzo de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/PEC-000009, Pregunta relativa al cumplimiento del acuerdo parlamentario relativo al funcionamiento del centro social El Junquillo en La Línea, Cádiz

Proviene de la 10-15/PE-001070, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 16 de marzo de 2016, ha acordado el decaimiento de la pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en comisión relativa al cumplimiento del acuerdo parlamentario relativo al funcionamiento del centro social El Junquillo en La Línea (Cádiz), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. Antonio Maíllo Cañadas (G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía), al no formularse la misma y estar incluida en el orden del día de la sesión de la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales celebrada el 9 de marzo de 2016.

Sevilla, 18 de marzo de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-16/PE-000383, Pregunta relativa al IES Juan de la Cierva en Vélez-Málaga, Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al IES Juan de la Cierva en Vélez-Málaga, Málaga.

PREGUNTA

¿Qué acciones tiene previstas llevar a cabo el Gobierno andaluz en el IES Juan de la Cierva en Vélez-Málaga, Málaga?

Parlamento de Andalucía, 7 de marzo de 2016.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Patricia Navarro Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-16/PE-000384, Pregunta relativa a las plazas de estancia diurna concertadas en Vélez-Málaga, Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las plazas de estancia diurna concertadas en Vélez-Málaga, Málaga.

PREGUNTA

¿Cuántas plazas de estancia diurna tiene previstas concertar la Junta de Andalucía en el municipio malagueño de Vélez-Málaga? Detallar por centro.

Parlamento de Andalucía, 7 de marzo de 2016.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,
Patricia Navarro Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-16/PE-000385, Pregunta relativa a la vía verde sobre el río Guadalmedina, Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la vía verde sobre el río Guadalmedina, Málaga.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno andaluz del proyecto de la vía verde sobre el río Guadalmedina de Málaga?

Parlamento de Andalucía, 7 de marzo de 2016.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Patricia Navarro Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-16/PE-000386, Pregunta relativa a la mina de Alquife en Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la mina de Alquife en Granada.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el expediente de la mina de Alquife en la provincia de Granada?

Parlamento de Andalucía, 7 de marzo de 2016.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-16/PE-000387, Pregunta relativa a las repercusiones del retraso de la subvención de la Junta de Andalucía a la Real Escuela de Arte Ecuestre

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las repercusiones del retraso de la subvención de la Junta de Andalucía a la Real Escuela de Arte Ecuestre.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los ochenta y seis trabajadores de la Real Escuela Andaluza del Arte Ecuestre han denunciado retrasos en el pago de las nóminas desde el inicio de año 2016 y señalan directamente como origen del problema a los retrasos en la transferencia de la subvención desde la Junta de Andalucía, indicando, a su vez, que la cuantía es insuficiente para cubrir el pago de las nóminas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles son los motivos del retraso en la transferencia de la subvención de la Junta de Andalucía a la Real Escuela de Arte Ecuestre, que está generando no cumplir con el pago de las nóminas a los trabajadores en tiempo y forma?

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno incrementar esta subvención para poder cubrir, al menos, los costes de personal?

Parlamento de Andalucía, 10 de marzo de 2016.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Antonio Saldaña Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-16/PE-000388, Pregunta relativa al contrato de patrocinio de Cetursa-Sierra Nevada con Audi

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016
Orden de publicación de 29 de marzo de 2016*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Turismo y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al contrato de patrocinio de Cetursa-Sierra Nevada con Audi.

PREGUNTAS

¿Conoce la consejería el contrato de patrocinio firmado entre la empresa pública Cetursa-Sierra Nevada y la concesionaria de coches Audi?
¿Qué valoración realiza del mismo?

Parlamento de Andalucía, 10 de marzo de 2016.
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
María del Carmen Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-16/PE-000389, Pregunta relativa a la consolidación del castillo de Matrera en Villamartín, Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Cultura la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la consolidación del castillo de Matrera en Villamartín, Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Lo que queda en pie del castillo de Matrera, en el municipio gaditano de Villamartín, ha sido objeto de unas obras de consolidación y restauración dirigidas por el arquitecto Carlos Quevedo Rojas, y financiadas por la empresa que ostenta la propiedad de este bien de interés cultural.

La intervención realizada ha generado severas críticas por parte de la Asociación Hispania Nostra, que este año cumple cuarenta años dedicada a la defensa del patrimonio cultural. También ha despertado un profundo malestar ciudadano, dado el enorme impacto visual de la restauración practicada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué seguimiento ha realizado la Consejería de Cultura de este proyecto de consolidación y restauración del castillo de Matrera y qué valoración le merece?

¿Considera su consejería las obras realizadas en el BIC castillo de Matrera adaptadas a los requisitos establecidos por la Ley 14/2007, de Patrimonio Histórico de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2016.
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-16/PE-000390, Pregunta relativa a la situación de la plantilla de la Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Turismo y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la situación de la plantilla de la Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre es una institución con sobrada y conocida solera ubicada en el municipio de Jerez (Cádiz), cuyo prestigio la ha consolidado como uno de los primeros referentes turísticos de esta ciudad.

La Junta de Andalucía es el principal patrono de esta fundación, compartiendo el gobierno de la misma con la Diputación Provincial de Cádiz, y recayendo la máxima responsabilidad del órgano rector de la misma en la presidenta de la Junta de Andalucía.

Los representantes de los trabajadores han denunciado los retrasos en el abono de sus salarios que han venido padeciendo en los últimos meses; la nómina correspondiente al mes de enero no fue terminada de pagar hasta mediados de febrero y la correspondiente a este mes aún no ha sido abonada. Desde la representación sindical se ha puesto de manifiesto los problemas de financiación de esta fundación y los riesgos que esta implica para su normal funcionamiento.

Desde el Grupo Parlamentario de IULV-CA, consideramos que esta es una situación inaceptable en una entidad cuya gestión depende de manera tan directa de la Administración autonómica, por cuanto pone en riesgo las economías familiares del colectivo de profesionales que atienden el servicio y podría poner en riesgo la normal prestación del mismo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la situación económica de la Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Equestre?

¿Qué medidas tiene previstas adoptar para evitar situaciones como el retraso producido en el abono de los salarios de la plantilla de esta fundación?

¿Tiene previsto adoptar algunas medidas para paliar el déficit económico de esta, y, en caso afirmativo, cuáles son estas?

Parlamento de Andalucía, 11 de marzo de 2016.
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-16/PE-000391, Pregunta relativa a la evolución de los seguros agrarios en la provincia de Almería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la evolución de los seguros agrarios en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la evolución de los seguros agrarios en la agricultura almeriense durante los últimos años?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2016.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,
Rosalía Ángeles Espinosa López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-16/PE-000392, Pregunta relativa a la evolución de los seguros agrarios en la provincia de Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la evolución de los seguros agrarios en la provincia de Cádiz.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la evolución de los seguros agrarios en la agricultura gaditana durante los últimos años?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2016.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,
Rosalía Ángeles Espinosa López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-16/PE-000393, Pregunta relativa a la evolución de los seguros agrarios en la provincia de Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la evolución de los seguros agrarios en la provincia de Córdoba.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la evolución de los seguros agrarios en la agricultura cordobesa durante los últimos años?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2016.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Rosalía Ángeles Espinosa López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-16/PE-000394, Pregunta relativa a la evolución de los seguros agrarios en la provincia de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la evolución de los seguros agrarios en la provincia de Granada.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la evolución de los seguros agrarios en la agricultura granadina durante los últimos años?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2016.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Rosalía Ángeles Espinosa López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-16/PE-000395, Pregunta relativa a la evolución de los seguros agrarios en la provincia de Huelva

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la evolución de los seguros agrarios en la provincia de Huelva.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la evolución de los seguros agrarios en la agricultura onubense durante los últimos años?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2016.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Rosalía Ángeles Espinosa López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-16/PE-000396, Pregunta relativa a la evolución de los seguros agrarios en la provincia de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la evolución de los seguros agrarios en la provincia de Jaén.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la evolución de los seguros agrarios en la agricultura jiennense durante los últimos años?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2016.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Rosalía Ángeles Espinosa López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-16/PE-000397, Pregunta relativa a la evolución de los seguros agrarios en la provincia de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la evolución de los seguros agrarios en la provincia de Málaga.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de, Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la evolución de los seguros agrarios en la agricultura malagueña durante los últimos años?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2016.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

Rosalía Ángeles Espinosa López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-16/PE-000398, Pregunta relativa a la evolución de los seguros agrarios en la provincia de Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la evolución de los seguros agrarios en la provincia de Sevilla.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la evolución de los seguros agrarios en la agricultura sevillana durante los últimos años?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2016.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,
Rosalía Ángeles Espinosa López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-16/PE-000399, Pregunta relativa al centro hospitalario de alta resolución de La Carolina, en Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al centro hospitalario de alta resolución de La Carolina, en Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ningún andaluz debería residir a más de media hora de un hospital, se encuentre donde se encuentre, ya sea en el más apartado pueblo de la sierra de Huelva o en una aldea de la costa almeriense. Este era el objetivo de la Junta de Andalucía en noviembre de 2000. El Pleno del Parlamento aprobó crear 13 nuevos hospitales comarcales, los chares o centros hospitalarios de alta resolución.

En 2003, el entonces consejero de Salud, Francisco Vallejo, prometió la construcción del centro hospitalario de alta resolución en La Carolina, un centro del que se podrían beneficiar los 16.000 habitantes del municipio y la población de la comarca norte de Jaén, que está conformada por 80.000 habitantes.

En 2008 se informó en el Parlamento de Andalucía que la Junta de Andalucía estaba terminando el estudio de viabilidad para la construcción de dicha infraestructura; sin embargo, no se ha avanzado nada en la ejecución del proyecto y en 2016 se cumplen 13 años sin que La Carolina tenga el prometido centro hospitalario de alta resolución.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo se van a iniciar las obras del chare de La Carolina?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2016.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

Mercedes Barranco Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-16/PE-000400, Pregunta relativa al centro hospitalario de alta resolución de Cazorla, en Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al centro hospitalario de alta resolución de Cazorla, en Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ningún andaluz debería residir a más de media hora de un hospital, se encuentre donde se encuentre, ya sea en el más apartado pueblo de la sierra de Huelva o en una aldea de la costa almeriense. Este era el objetivo de la Junta de Andalucía en noviembre de 2000. El Pleno del Parlamento aprobó crear 13 nuevos hospitales comarcales, los chares o centros hospitalarios de alta resolución.

En este contexto se iniciaron las obras del chare de Cazorla en 2009, un centro que prestará atención especializada a 28.000 habitantes de siete localidades de la comarca de la sierra de Cazorla, y en el que se realizará cirugía mayor ambulatoria y consultas por acto único, lo que conlleva la realización en un mismo día de la consulta las pruebas diagnósticas y la propuesta terapéutica.

El chare de Cazorla contará con una plantilla de unos 200 profesionales, a los que habrá que sumar los puestos indirectos que se generen.

En la actualidad, el centro sigue en construcción y sin fecha definitiva de finalización de las obras, eso a pesar de que las previsiones iniciales apuntaban a 2012 como fecha de ejecución. Y en este año 2016 sigue sin haber fecha definitiva de apertura del centro hospitalario de alta resolución.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo finalizarán las obras del chare de Cazorra? ¿Cuándo estará en pleno funcionamiento y prestando todos los servicios prometidos a la ciudadanía?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2016.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,
Mercedes Barranco Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-16/PE-000401, Pregunta relativa al arreglo de la carretera A-6052, en Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de marzo de 2016

Orden de publicación de 29 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al arreglo de la carretera A-6052, en Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La A-6052 es la carretera que comunica Martos con Santiago de Calatrava, además de ser una de las peores vías de la provincia de Jaén, fundamentalmente por la estrechez de la carretera, por el parcheado, por las cunetas, por el mal estado del firme, por la falta de mantenimiento, por las ondulaciones, los baches, las grietas o por los charcos que se forman cuando llueve.

Esta carretera es utilizada principalmente por la población de Santiago de Calatrava, que únicamente cuenta con esta vía para su comunicación con Jaén. Por lo tanto, al no haber vía alternativa, se obliga a los habitantes del municipio a circular por una vía en pésimas condiciones, poniendo en riesgo su integridad y seguridad.

La carretera A-6052 pertenece a la Red Autonómica Complementaria de Andalucía. Tiene una longitud de 32,84 kilómetros. Pese a no ser una gran longitud, los habitantes de la zona llevan 25 años reivindicando que se arregle esta vía, responsable y protagonista de algunos accidentes significativos.

Respecto al tráfico registrado, los últimos datos de aforos dan una intensidad media de vehículos de 1.277 al día. Son demasiados vehículos para una carretera que no garantiza la seguridad vial.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo comenzarán las obras en la A-605 para corregir las múltiples deficiencias y garantizar la seguridad vial?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2016.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

Mercedes Barranco Rodríguez.

OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

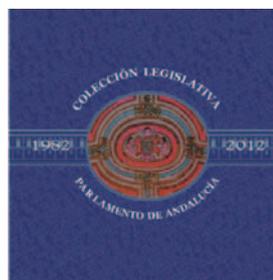


COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.

PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.

